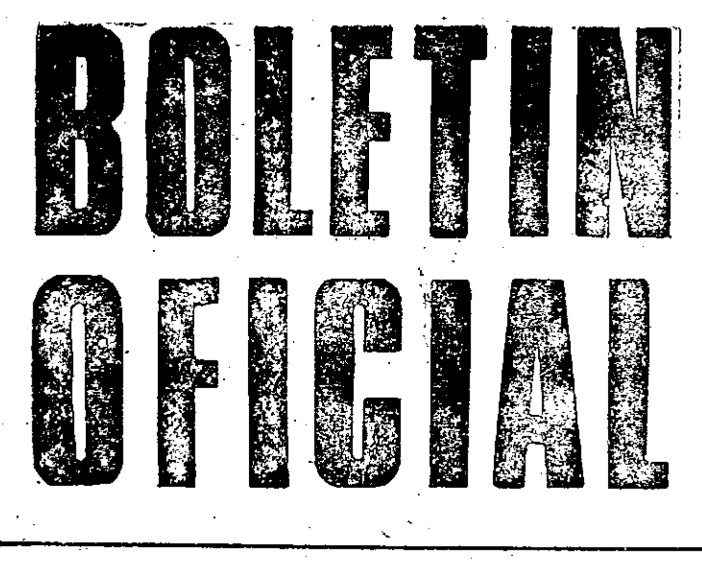
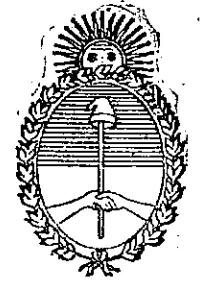






2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, lunes 23 de abril de 1984

NUMERO

25.411

AÑO XC

$a 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NADU
SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Duca, argentino, 8|6|43, casado, empresario, C.I. 5.018.792, Montañeses 1954, 3º E, Capital; y Sadoun Abdulrazak Al-Nefisee, árabe, 5|1|46, soltero, empresario, Pasaporte Arabia Saudita 24.147-12, Luis María Drago 431, Capital. — 2) Estatuto adoptado Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79 por escritura pública del 20|3|84. 3) NADU S.A. — 4) Luis María Drago 431, Capital Federal. — 5) 99 años desde su inscripción. — 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por su cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la importación y exportación de todo tipo de productos agrícolo-ganaderos, cereales, granos oleaginosos, forrajes de todo tipo de animales en todas especies y subespecies, en pie, faenado o elaborado y sus derivados, de todo tipo de productos alimenticios, animales o vegetales, naturales y|o procesados, de materias primas, mercaderías y bienes en general. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 7) Cien mil pesos argentinos. — 8) Dirección y Administración: Directorio compuesto de uno a cinco miembros, mandato dos ejercicios. Presidente, Juan Carlos Duca; Vicepresidente, Sadoun Abdulrazak Al-Nafisee; Síndico titular, Juan Carlos Nicolás Mitre; Síndico suplente, Juan Carlos Perazzo. — Duración de los síndicos un año. — Representación Legal: El presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del ejercicio social el 31 de marzo le cada año.

El Apoderado.
$a 374 — Nº 95.010

VERDINO, FUNES, STRASCHNOY
SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

Que por Escritura de fecha 11 de febrero de 1983, la Sociedad "Verdino-Straschnoy Sociedad Anónima de Publicidad", por Asamblea Especial art. 250, Ley Nº 19.550 y Extraordinaria celebrada el 10 de diciembre de 1981, se resuelve aumentar el capital social de pesos 2.000.000 a $ 120.000.000, estando compuesto el aumento de $ 118.000.000 de acciones ordinarias al portador de v$n 10 cada una, de las cuales $ 29.500.000 son de cada una de las clase A, B, C y D, de 1 voto que se declaran emitidas; el cambio de la denominación social y forma de los Estatutos de acuerdo con el siguiente texto. — Denominación: Con la denominación de "VERDINO, FUNES, STRASCHNOY SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD", funciona esta Sociedad Anónima que fuera constituida con el nombre de "Verdino-Straschnoy Sociedad Anónima de Publicidad". — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: Hasta el 28 de agosto del año 2079. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: por la actividad publicitaria en todas sus formas y por todos los medios, la programación y ejecución de campañas de promoción y propaganda y la contratación y subcontratación de recursos humanos, naturales y técnicos, apropiados a esos fines. — Capital: El Capital Social es de $ 120.000.000, representado por 12.000.000 de acciones ordinarias "al portador", de $ 10, valor nominal cada una, de las cuales $ 30.000.000, son de cada una de las clases A, B, C y D, de 1 voto por acción. — Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto de cuatro miembros titulares, por dos años, que podrán ser reelectos, uno por cada clase de acciones A, B, C y D, presentes en la Asamblea. La misma podrá decidir eliminar un Director de alguna de las clases de acciones, quedando en consecuencia integrado el Directorio por tres miembros titulares. — Representación: corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistinta. — Fiscalización: está a cargo de un Síndico Titular y un Suplente, por el término de un año. — Cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Se ratifica la sede social en la calle San José Nº 83, piso 11º, Capital Federal.

El Presidente
$a 561 — Nº 94.979

ASCONA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, FORESTAL Y AGROPECUARIA

Se comunica que por escrituras Nros. 46 y 582 de fechas 9|2 y 24|11|83 Registro 58 de Capital Federal se protocolizan Actas de Asambleas Extraordinarias de fechas 18 de noviembre de 1982 y 10 de agosto de 1983 por las cuales la sociedad ASCONA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, FORESTAL Y AGROPECUARIA aumentó su capital social respectivamente a $ argentinos 300.000 y 5.000.000. Y modificación del artículo cuarto: El capital social es de $ argentinos 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ argentinos 10 valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Apoderado.
$a 187 — Nº 94.989

S G S ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 27|3|84 pasada al Folio 106 del Reg. Nº 968 se transcribió lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 17 de fecha 20 de marzo de 1984 que aumentó el capital social de $a 180.000 a $a 900.000, y modificó el Art. 4º del Estatuto Social que quedó redactado así: Artículo Cuarto: el Capital Social es de pesos argentinos novecientos mil, representado por noventa mil acciones de diez pesos argentinos cada una.

El Director.
$a 170 — Nº 95.066

HIJOS DE ISIDORO GRILLO
SOCIEDAD ANONIMA

Continuadora de Hijos de Isidoro Grillo Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1983 se resolvió reformar los artículos primero, segundo, séptimo, octavo y undécimo del estatuto social y se procedió a redactar el texto ordenado de los mismos. — Denominación Social: HIJOS DE ISIDORO GRILLO SOCIEDAD ANONIMA, continuadora de Hijos de Isidoro Grillo Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Objeto Social: a) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, tambos, chacras, criaderos de aves, plantaciones frutícolas, hortícolas, cría e invernada de todo tipo de ganado y comercialización de hacienda y de todo tipo de cultivos; b) Industrial: La transformación y elaboración de todo producto o subproducto derivado de la explotación agropecuaria primaria, de la leche, apicultura y avicultura; c) Comercial: La compra, venta, distribución, importación y exportación de productos agrícolas, ganaderos, forestales y cualesquiera otros relacionados con representaciones, consignaciones y mandatos las actividades señaladas en los incisos precedentes; d) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, explotación, fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos en la ley de propiedad horizontal. — Domicilio: Viamonte 464, 6º piso, Capital Federal. — Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, disponiendo los socios del derecho de contralor. En caso de quedar la sociedad comprendida en el artículo 299 con motivo del aumento de capital, la fiscalización estará a cargo de un Síndico titular designado cada tres años por la Asamblea, la que designará simultáneamente un Síndico suplente.

El Escribano.
$a 527 — Nº 95.015

FABUR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. — Escritura Nº 338, de fecha 11 de noviembre de 1983, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 8, de fecha 30 de mayo de 1983, donde los señores accionistas de FABUR SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de $ 100.000.000, Ley Nº 18.188, a la suma de $ 1.400.000.000, Ley 18.188, y como consecuencia la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social, el que de ahora en adelante queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 1.400.000.000; el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

La Sociedad.
$a 170 — Nº 95.059

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|4|84
16 páginas

SCALARURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3/79: 1) Socios: Cristóbal Eickert, divorciado, D.N.I. Nº 10.349.943, argentino, nac. el 24|10|51, empresario, dom. en Posadas 1120; María Rosa Bonomi, soltera, C.I. P.F. Nº 6.976.535, argentina, nac. el 6|8|49, Licenciada en Administración de Empresas, dom. en Venezuela 2259; y Santiago Raúl Chiappe, casado en primeras nupcias, D. N. I. Nº 12.888.955, argentino, nac. el 30|1|57, hacendado, domiciliado en Cabello 3652, piso 5º, todos de Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 5|12|83 y complementaria del 15|2|84. — 3) Denominación: SCALARURAL S.A. — 4) Domicilio: Avda. Belgrano 2260, Capital Federal. — 5) Objeto: Construcciones civiles, urbanización y trabajos de infraestructura en zonas rurales, asesoramiento técnico en la explotación de establecimientos agropecuarios, compra, venta, importación y exportación de productos del agro y la agroquímica, consignación de hacienda. En el supuesto que, por la naturaleza de los servicios a prestar, se requiera la intervención de técnicos con título habilitante, los mismos serán contratados por la sociedad. — 6) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción. — 7) Capital: $a 100.000. — 8) La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. — 9) Representación Legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Cristóbal Eickert, Vicepresidenta: María Rosa Bonomi; Director titular: Santiago Raúl Chiappe; Directores suplentes: María Justina Lucía Saggese, Miguel Angel Zavala Ortiz y Diego Pieres; Síndico titular: Daniel Alberto Cotarelo García; Síndica suplente: Susana del Carmen García. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.

$a 578 — Nº 95.040

SUPERMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 29|3|84, pasada al folio 118 del Reg. Nº 968 se transcribió el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 13 de fecha 20|3|84, que aumentó el capital social de $a 80.000 a $a 400.000, y modificó el art. 4º del Estatuto Social que quedó redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos cuatrocientos mil, representado por cuarenta mil acciones de diez pesos argentinos cada una.

El Director.

$a 153 — Nº 95.067

HUINCER

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 14|2|84. — Estatuto Modelo. Socios: Oscar Aníbal Guerra, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|1|51, L.E. 8.525.557, domiciliado en Moreno 3008 de Caladillo, Pcia. de Bs. As.; y Juan José Toso argentino, casado, comerciante, nacido el 28|9|58, con D.N.I. 12.453.914, domiciliado en Grito de Alcorta 2870, depto. 2 de Morón, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: HUINCER S.A. — Domicilio Social: Av. Santa Fe 3071, 7º piso, depto. B, Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación tanto en establecimientos rurales propios o de terceros, de las siguientes actividades agrícolo-ganaderas, siembra de todo tipo de semillas para cosechar, ensilar, pastorear o para semillero, forestación en todas sus etapas, fruticultura, cría de hacienda vacuna, lanar, porcina o caballar, engorde de hacienda, tambos, avicultura y|o apicultura e industrializar cualesquiera de los productos agropecuarios en su primera etapa de elaboración. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comercialización y acopio de cereales, semillas, granos, maquinarias y herramientas agrícolas, bienes, frutos y productos nacionales o importados. Industriales: La producción de los artículos que integran el ramo comercial del objeto social. Financieras: Tomar directamente con recursos propios y|o de terceros mediante créditos y sin el concurso del ahorro público de la financiación total o parcial de los productos comercializados, industrializados o producidos por la sociedad. Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, arrendamiento y|o administración de inmuebles rurales o urbanos, inclusive en propiedad horizontal. — Capital Social: Doscientos mil pesos argentinos. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente, Oscar Aníbal Guerra; Vicepresidente, Juan José Toso; Síndico titular, Julio Atilio Faria; Síndico suplente, Marcelo Del Mestre.

El Gestor

$a 476 — Nº 95.029

PROMAHIS AGRICOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 98 de fecha 24 de febrero de 1984, al folio 207 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, la sociedad PROMAHIS AGRICOLA S.A. procedió a aumentar el capital social y reformar su estatuto de acuerdo a lo siguiente: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 1983; 2) Promahis Agrícola S. A. — 3) Tucumán 117, Capital Federal; 4) Tiene por objeto realizar en el país y en el extranjero por cuenta propia, por cuenta de terceros y asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la elaboración y transformación de productos derivados del maíz, productos alimenticios y bebidas en general y sus materias primas, productos químicos y formacéuticos para la medicina humana y veterinaria e higiene, insecticidas, plaguicidas, alimentos para animales y fertilizantes, producción de granos, semillas, vegetales y su industrialización, y b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envasamiento, distribución, representación, comisión y consignación de mercaderías y productos alimenticios y materias primas utilizadas en la industria de la alimentación, materias primas y productos terminados derivados de la industrialización del maíz y otros cereales y oleaginosos y productos químicos, farmacéuticos y veterinarios. Para el mejor cumplimiento de sus objetivos la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos como así también efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, que se relacionen directa o indirectamente con los mismos. — 5) Duración: 50 años desde su autorización. — 6) Capital: $a 100.000. — 7) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. La sindicatura estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora. — 8) El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.

$a 595 — Nº 95.022

CONSULTORA DE COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que según escritura pública otorgada el 22|11|83, los accionistas de la sociedad resolvieron por asamblea celebrada el 20|3|1983, aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del art. 4º del estatuto social, en la suma de $ 202.000.000.

El Autorizado.

$a 85 — Nº 95.126

AGROTRINIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Hernán Robredo, argentino, médico, casado, L.E. Nº 4.130.711, nacido el 6 de junio de 1934, domic. Avda. Libertador 1029, Capital; y José Gaspar Gómez Fleytas, paraguayo, casado, Licenciado en Economía, D.N.I. 92.035.442, nació el 14 de diciembre de 1935, domiciliado en Matienzo 1566, piso 11 D, Capital. 2) Fecha Inst. Const.: 3 de abril 1984. 3) Denominación: AGROTRINIDAD S. A. — 4) Domicilio: Florida 142, 8º F, Capital. — 5) Objeto: Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades. — Forestaciones y reforestación. Comercial: Compra, venta, distribución y transporte de productos relacionados con la industria agrícola ganadera, textiles, y alimenticias, importación y exportación. Industrial: Elaboración de productos relativos a la industria metalúrgica. — Inmobiliaria: Compra, venta y administración de bienes inmuebles, construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. — Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — 6) Duración: 99 años, contados desde su insc. en el Reg. Público de Comercio. — 7) Administración: 1 Directorio compuesto por entre 1 y 5 miembros con mandato por dos ejercicios, la asamblea puede designar suplentes por igual o menor número y por el mismo período. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente de Directorio. — 8) Fiscalización: Síndico titular por un año. La asamblea debe designar suplente por igual número y período. Para el primer período se designa Presidente: José Gaspar Gómez Fleytes; Vicepresidente: Hernán Robredo; Síndico titular: Contador Félix Gabriel Verardi; Síndico suplente: Carlos Hilario Forio. — 9) Capital: $a 4.000.000, representado por 4.000.000 de acc. ord. port. de $a 1 cada una valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.

$a 561 — Nº 95.035

NETWORK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 135 del 22|2|84, en el Reg. 310 de Cap. Fed.; don Klaus Pförtner, Cédula Identidad Pol. Fed. Nº 8.208.512, viudo, alemán, nac. el 30|3|16, técnico óptico, dom. en Juncal 2345, Capital Federal, don Tomás Pförtner, casado, L.E. Nº 4.406.368, argentino, nac. 27|2|43, Dr. en Ciencias Económicas, dom. en Avda. Pueyrredón 1706, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de: NETWORK S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción en la ciudad de Bs. As. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país, o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestar servicios de computación a particulares, empresas comerciales, instituciones civiles, organismos públicos, nacionales, provinciales o municipales, en todos los aspectos técnicos, comerciales, de producción, contabilidad, auditoría y administración, donde sea de aplicación los métodos, sistemas y técnicas de computación. — b) Prestar servicios de mantenimiento y programación de sistemas, equipos y máquinas de computación. — c) Desarrollar, adquirir y vender programas de computación. d) Importar, comprar y vender máquinas y equipos de computación, sus partes, accesorios y repuestos. — e) Organizar y prestar cursos de perfeccionamiento en pogramación de sistemas de computación. — f) Actividades de auditoría y organización contable-administrativa en general, excluyendo aquéllas reservadas exclusivamente a profesionales en la materia. Capital: $a 100.000, representado por 100 acciones de $a 1.000, v|n c|u. — Administración y representación a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Representación legal y uso de la firma social corresponder al Presidente del Directorio individualmente. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de agosto de cada año. — Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Tomás Pförtner; Vicepresidente: Alberto Emilio Regnier; Director: Jorge Alberto Muller, Síndico titular: Claudio Ludovico Schreiber; Síndico suplente: Rodolfo Heriberto Dietl. — Domicilio Social: Juncal 2345, Capital Federal.

La Escribana.

$a 714 — Nº 95.037

CHOCOLATES BARILOCHE

SOCIEDAD ANONIMA

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 197 del 15|3|84, en el Reg. 310 de Cap. Fed. — Los accionistas de CHOCOLATES BARILOCHE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, en Asamblea General Extraordinaria del 28|10|83, resolvieron reformar el artículo cuarto del estatuto social que en el futuro será del siguiente tenor: Art. 4º: El capital social es de $a 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 10 v|n c|u con derecho a un voto por acción.

El Escribano.

$a 153 — Nº 95.039

GENTA CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) María Achával de Trigo, argentina, casada, 31 años de edad, profesora, D.N.I. Nº 10.604.722, domiciliada en Arroyo 1180, piso 10, Capital; Ramón Oromí Escalada, argentino, casado, ingeniero en producción agropecuaria 32 años de edad, D.N.I. número 8.607.796, domiciliado en Paraguay 1302, Capital; Juan Martín Achával, argentino, soltero, licenciado en administración, 28 años de edad, D.N.I. número 11.773.705, domiciliado en Arroyo 1180, piso 10, Capital; Martín Pedro de Achával, argentino, casado, médico, 59 años de edad, domiciliado en Arroyo 1180 piso 10, Capital, L. E. Nº 5.278.955; Pedro Julián de Achával, argentino, casado, ingeniero agrónomo, 56 años de edad, L. E. Nº 4.226.822, domiciliado en Ayacucho 1510, Capital; Alberto Julio Herz, argentino, casado, comerciante, 32 años de edad, D.N.I. Nº 10.200.045, domiciliado en Malabia 2945, Capital; Alberto Jorge Cardini, argentino, casado, administrador, 38 años de edad, L. E. Nº 4.537.665, domiciliado en Talcahuano 1146, piso 4º C, Capital; Federico Alejandro Sundblad, argentino, casado, comerciante, 37 años de edad, L. E. número 4.553.154 domiciliado en Acassuso 778, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, y Adolfo Bernardo Saravía, argentino, casado, abogado, 43 años de edad, domiciliado en Lavalle 1454, piso 7º, Capital, C. I. Nº 4.772.132. — 2) Por escritura de fecha 21 de diciembre de 1983; — 3) GENTA CEREALES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Rivadavia 789 5º, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero; acopio, compra, venta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, insumos, productos elaborados o no y maquinarias nacionales o extranjeras, relacionados con la actividad agropecuaria y cerealera y la compra, venta de los valores mobiliarios e inmobiliarios. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, divididos en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por dos ejercicios. — Un Síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Presidente: Alberto Jorge Cardini; Vicepresidente: Juan Martín de Achával, Directores: Alberto Julio Herz, Pedro Julián de Achával, Federico Alejandro Sundblad, Ramón Oromí Escalada y María de Achával de Trigo. Síndico titular: Contador Juan Pablo Benvenuto. Síndico suplente: Contador Jorge Alberto Beazley. — 9) A favor del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 629 — Nº 95.093

TRAPALO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 41 de fecha 25 de febrero de 1981 y escritura Nº 93 de fecha 27 de octubre de 1983, pasada ante la escribana Edith L. Scheilenberg, la sociedad TRAPALO SOCIEDAD ANONIMA ha formalizado la reforma de estatutos en su artículo tercero, a que se refiere el objeto social y artículo cuarto referido al aumento del capital de pesos argentinos diez a pesos argentinos treinta y tres mil diez.

El Presidente.

$a 119 — Nº 95.167

LUCILA VICTORIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel González, comerciante, de 26 años, D. N. I. 12.357.036. — Roxana Patricia Dibernardi, empleada, de 24 años, D. N. I. 13.572.467, ambos argentinos, casados, domiciliados en Suiza 3535, de Los Polvorines; y Jorge Luis Muñiz, argentino, casado, comerciante, de 32 años, L. E. 8.558.562, domiciliado en San Martín y Sulpacha de Los Polvorines. — 2) Escritura pública del 21|6|83. — 3) LUCILA VICTORIA S. A. — 4) Corrientes 1585, 12 piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Para la compra, venta, urbanización, forestación, exportación, permuta y administración de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, pudiendo subdividir tierras o edificios y realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal u otra que se dicte en el futuro. — Financiera: Mediante préstamos de todo tipo e inversiones de capitales, mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, pudiendo ejercer la representación, comisiones y mandatos. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 10.000. 8) La administración está a cargo del directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros con mandatos por dos años. La fiscalización la ejercen un Síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. 9) El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio: Presidente: Miguel Angel González. — Vicepresidente: Jorge Luis Muñiz. — Síndico titular: Fernando Carlos Aviza, suplente: Daniel Antonio Lemos. — 10) 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$a 459 — Nº 95.178

ACMAR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que la asamblea general extraordinaria del 30 de marzo 1984, resolvió aumentar el capital social a $a 11.153.529, emitiendo 8.311.524 acciones ordinarias al portador valor nominal $a 1 con derecho a un voto, destinándose 2.709.053 acciones a la capitalización Revalúo Contable Ley 19.742; 3.602.471 al pago de dividendo; 11 para completar canje de acciones y 1.999.989 acciones para ser suscriptas por los accionistas. La misma asamblea general resolvió modificar los art. 4º y 8º del estatuto social, los que quedaron así redactados: Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos 11.153.529, representado por 11.153.529 acciones de pesos argentinos uno valor nominal cada una, de las cuales 5 acciones son preferidas de un voto, 50 acciones son ordinarias al portador de 5 votos y 11.153.474 acciones son ordinarias al portador de un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por tres miembros, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

El Directorio.

$a 374 — Nº 95.116

CEENSES CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. — 1) María Luz Cabancos Fernández, española, soltera, comerciante, 6|10|1948, C. I. Policía Federal 6.157.539, escribano Eusebio Giménez 3025. — Francisco D'Amato, argentino, casado, empleado, 11|4|9 29, L. E. 4.343.231, Machado 2736, ambos de la localidad de Castelar, provincia de Buenos Aires. — 2) 19|3|1984. 3) CEENSES CONSTRUCTORA S. A. 4) Tucumán 1516, piso 5º A, Capital Federal. — 5) Construcción de edificios de cualquier naturaleza y destino sobre inmuebles propios o de treceros; ejecución de proyectos y dirección de obras de todo tipo; compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales aun los sometidos al régimen de la ley de propiedad horizontal, realización de urbanizaciones y loteos, construcción de pavimentos, caminos, viadúctos, canales, desagües y obras de arquitectura e ingeniería públicas y privadas, producción, elaboración, transformación, importación y exportación de materiales para la construcción. Cuando las respectivas reglamentaciones lo exijan determinados servicios y asesoramientos deberán ser prestados exclusivamente por profesionales con título habilitante. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. Presidenta: María Luz Cabarcos Fernández. — Vicepresidente no socio: Fabio D'Amato, argentino, divorciado, comerciante, 16|4|1926, L. E. 4.331 738, escribano Eusebio Giménez 3025, Castelar, pcia. de Buenos Aires. — Director: Francisco D'Amato. Síndico titular: contador público nacional. Osvaldo Casalanguida. Síndico suplente: contador público nacional Jaime Kopec. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Ultimo día del mes de febrero de cada año.

El Autorizado.

$a 442 — Nº 51.248

FOR SPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo: 1º) Carlos Norberto Prieto de 44 años, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad de Policía Federal 3.477.615, con domicilio en España 1155, Castelar, partido de Morón, de la provincia de Buenos Aires. — María de las Nieves Rey de Prieto, 42 años, argentina, casada, comerciante, Libreta Cívica 4.071.798, con igual domicilio que el anterior; y Rubén Darío Barragá, 66 años, argentino, casado, abogado, Documento Nacional de Identidad 271.620, Hipólito Yrigoyen 1376, planta baja 5, de Capital Federal. 2º) Escritura 127 de fecha 28 de marzo de 1984, escribana Denis Alicia Sampaoli. — 3º) FOR SPORTS SOCIEDAD ANONIMA — 4º) Hipólito Yrigoyen 1376, planta baja, 5, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de adminículos utilizados en la práctica de deportes tales como por ejemplo, guantes de box, guantes de béisbol y palos de golf. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Su capital es de $ argentinos cien mil ($a 100.000). — 8º) Directorio: Uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular y uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Carlos Norberto Prieto; Vicepresidenta: María de las Nieves Rey de Prieto. — Síndico titular: doctor Rubén Darío Barragán y Síndico suplente: abogado Rafael Bartolomé Matas. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 459 — Nº 94.996

SIDECO AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

C. I. I. F.

Se hace saber por un día que por Resolución de la Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de marzo de 1984, se ha decidido la modificación del artículo 16 del estatuto social, el que quedará así redactado: Artículo 16: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, sin necesidad de reformar el estatuto social, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 por ciento del capital suscripto. — b) A remuneración al Directorio y Síndico o Comisión Fiscalizadora, en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

El Directorio.

$a 306 — Nº 94.994

SAN ANDRES FUEGUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Unánime del 1º|7|83 y escritura del 4|8|83 ante el escribano Francisco J. Oliver, se resolvió el aumento del capital social por capitalización de saldos acreedores y la modificación de los artículos 4º, 5º y 6º de los estatutos sociales, en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $a 4.200.000, dividido en 25.000 acciones ordinarias nominativas, con derecho a cinco votos por acción y 4.175.000 acciones ordinarias nominativas, con derecho a un voto todas ellas de un peso argentino de valor nominal cada una. — Artículo 5º: El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Los tenedores de acciones tendrán derecho de prioridad en la suscripción de acciones. — Artículo 6º: Las acciones a emitirse en razón de los aumentos podrán ser nominativas, de uno a cinco votos, endosables o no, ordinarias o preferidas.

El Escribano.

$a 289 — Nº 95.005

ROBRAK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. 1º) Ramón Carlos Rodríguez, argentino, nacido el 5 de setiembre de 1935, empresario, casado, D.N.I. 7.055.257, Avenida Belgrano Nº 615, Capital Federal; Roberto Orlando Bracone, argentino, nacido el 3 de agosto de 1943, casado, empresario, Melo Nº 948 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2º) Escritura 196, de fecha 6 de marzo de 1984. 3º) "ROBRAK S. A.". 4º) Avenida Belgrano 615, piso 4, C, Ciudad de Buenos Aires. 5º) I. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, o consignación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad agrícola ganadera, forestal y de la construcción, la explotación de patentes de Invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. II) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, y de granjas, establecimientos de estancias para invernada, o cría de ganados, tambos, cabañas, colonias agrícolas, avícolas, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, como así también la industrialización primaria de dicha explotación. III) Forestal: La explotación maderera en toda su línea, producción, forestación, industrialización, y fabricación de cualquier clase de productos manufacturados que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma y la comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización ya sea extrativa o manufacturera. Explotación de bosques, montes, y obrajes, cultivos, forestación, y reforestación, instalación de aserraderos, transformación y extración de productos o subproductos derivados de la madera. IV) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, de carácter público o privado. V) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales. 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: Es de $ argentinos 100.000, cien mil pesos. 8º) Su Directorio es de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Roberto Orlando Bracone. Vicepresidente: Ramón Carlos Rodríguez. Síndico titular: Domingo Andrés Ihidoype. Síndico suplente: Jorge Alberto Moray. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 646 — Nº 51.231

VIÑEDOS Y BODEGAS INCA VIEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 17 de octubre de 1983, se constituyó la sociedad "VIÑEDOS Y BODEGAS INCA VIEJO S.A.", socios: Paolo o Pablo di Campello, casado, italiano, nacido el 3|2|24, empresario, C. I. 2.386.661 y Mario Vicente di Campello, soltero, argentino, nacido el 21|9|55, empresario, D.N.I. Nº 11.478.898, ambos domiciliados en Av. Alvear 1984, Cap. Fed. Domicilio: Alsina 478, Cap. Fed. Duración es de 30 años contados desde la fecha de inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. Objeto: A las explotaciones agrícolas, especialmente las vitivinícolas, para lo cual podrá establecer bodegas, comprar, vender, distribuir, fraccionar, importar y exportar vinos y todo producto derivado de esas explotaciones. Capital social: Es de $a 200.000. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración a cargo de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente: Mario Vicente di Campello. Vicepresidente: Esteban Pablo di Campello. Síndico titular: José Luis Julio Mazzaferri. Síndico suplente: Marcelo Oscar Castroman. El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año.

El Apoderado.

$a 357 — Nº 51.224

S. G. R. SOCIEDAD PARA LA GESTION DE RIESGOS

SOCIEDAD ANONIMA

"S. G. R. Sociedad para la Gestión de Riesgos Sociedad Anónima". Escritura 47 de fecha 22 de marzo de 1984, acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 1983, de la sociedad "S. G. R. SOCIEDAD PARA LA GESTION DE RIESGOS SOCIEDAD ANONIMA", que decide: atento la vigencia de la Ley 22.707, adecuar el estatuto a la misma y la reforma del artículo cuarto del estatuto: Artículo 4º) El capital social es de dos mil ($ 2.000) argentinos.

El Presidente.

$a 119 — Nº 51.230

BAISUR MOTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Socios: Antonio Chidiak, argentino, empresario, nacido el 27|6|25, casado, L.E. 2.433.126, domiciliado en Arenales 1407, Capital; Isidro Legarreta, argentino naturalizado, empresario, nacido el 20|11|24, casado, L.E. 4.394.994, domiciliado en Chacabuco 646, Tandil, Buenos Aires; Roberto Ricardo Mariñelarena, argentino, contador público, nacido el 9|6|20, casado, L.E. 396.452, domiciliado en Charcas 4368, Capital; y Mario Julio Layus, argentino, empresario nacido el 2|5|38, casado, L.E. 5.370.731, domiciliado en Colón 904, Azul, Pcia. de Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 26|12|83 y 13|2|84. — Denominación: BAISUR MOTOR S.A. — Domicilio: Moreno 769, 4º piso, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, consignación, distribución, representación, permuta, importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, relacionados con la industria automotriz y de maquinarias para el agro. Repuestos, partes, piezas, accesorios e implementos destinados a dichos vehículos y equipos. Prestación del servicio técnico mecánico para el mantenimiento de los mismos. b) Fabricación o construcción de elementos integrantes y|o afines que constituyen su objeto comercial arriba detallado. c) Realización de operaciones de inversión y financiación, otorgamiento de créditos con o sin garantía a corto o largo plazo, constitución de prendas e hipotecas, negociación de toda clase de valores mobiliarios, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 300.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a seis titulares, con mandato por dos años. Sindicatura, un Síndico titular y uno suplente, con mandato por un año. Presidente, Antonio Chidiak; Vicepresidente, Isidro Legarreta; Director titular, Mario Julio Layus; Directores suplentes, Roberto Ricardo Mariñelarena, Javier Ignacio Legarreta y Noel Juan María Layus. Síndico titular, Luis Muruzabal; Síndico suplente, Juan José Borzone. — Representación Legal: Estará a cargo del Presidente o de quien lo reemplace de acuerdo con el estatuto, o de dos Directores en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 646 — Nº 51.305

EDITORIAL 1.992

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Mariano Miguel Roca, de 29 años, D.N.I. Nº 11.045.022, y Santiago Antonio Roca Antequera, de 24 años, D.N.I. Nº 13.736.832, ambos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en la Av. Las Heras 2153, piso 3º B. Constitución: 21|3|84. Denominación: EDITORIAL 1.992 S. A. La sociedad adopta sin reserva, ni modificaciones el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, según Resolución Nº 3|79. Domicilio: Av. Las Heras 2153, piso 3º B. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de publicaciones nacionales y extranjeras, de acuerdo a las leyes y reglamentaciones vigentes y|o a crearse. Editorial: Mediante la impresión y edición de libros, revistas y todo género de publicaciones. Capital: pesos argentinos 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, de $a 1 valor nominal cada una. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. El Directorio se compone de dos miembros y se designa: Presidente: Mariano Miguel Roca; Vicepresidente: Santiago Antonio Roca Antequera. Síndico titular: Dr. Carlos Daniel Seoane. Síndico suplente: Dr. Horacio Brihet.

El Escribano.

$a 340 — Nº 95.164

PAPAGAYOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 295 de fecha 14|11|1983, Victoria Catalina Hauche, argentina, viuda, nacida el 22|1|1927, comerciante, Libreta Cívica Nº 0.157.180; Graciela Eugenia Mira, argentina, casada, nacida el 19|2|1946, comerciante, Libreta Cívica Nº 5.256.559, y Tomás Antonio Mira, argentino, casado, nacido el 11|11|1950, Libreta de Enrolamiento Nº 8.319.668, comerciante, los tres domiciliados en Mendeville 164, San Isidro, provincia de Buenos Aires, constituyen una sociedad denominada "PAPAGAYOS S.A.", con domicilio legal en Rivadavia 7218, piso 1º de esta Capital cuyo objeto es: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Otorgar préstamos y garantías a particulares o sociedades, realizar operaciones y financiaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente y realizar operaciones financieras en general. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en las leyes de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Servicios y Mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento industrial y comercial. — Capital Social: $a 100.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidenta: Victoria Catalina Hauché; Vicepresidenta: Graciela Eugenia Mira; Directora: María Cristina Mira; Directora suplente: Clara Felicitas Echevarría; Síndico titular: Daniel Roberto Lucca; Síndico suplente: Alfio Lucca.

El Apoderado.

$a 408 — Nº 95.133

TECHINT NISALCO
SOCIEDAD ANONIMA

(50.709). Se hace saber por el término de un día que las asambleas ordinaria y extraordinaria del 6 de marzo de 1984, resolvió: a) Fijar el valor nominal de la acción en $a 100. b) Elevar el capital social de $a 3 a $a 30.000, y declarar emitidas la cantidad de 300 acciones ordinarias de $a 100 de v n. c/u. c) Modificar los textos de los artículos 4º y 11 del estatuto social, quedando redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de treinta mil pesos argentinos ($a 30.000), dividido en trescientas (300) acciones ordinarias de cien pesos argentinos ($a 100) de valor nominal cada una". — "Artículo Décimo Primero: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de no menos de cuatro y no más de ocho miembros nombrados por la asamblea ordinaria. Los Directores duran un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos hasta la elección de sus reemplazantes y pueden ser reelectos indefinidamente. Antes de tomar posesión de sus cargos deben depositar en la caja social cien pesos argentinos, en garantía de sus mandatos".

El Directorio.
$a 340 — Nº 95.151

GEMETRON
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 1, de fecha 2|1|84, Alicia Ines Calabrese, argentina, casada, nacida el 30|1|1947, licenciada en matemática, Libreta Cívica Nº 5.411.611, domiciliada en Solivia 5540 de esta Capital; Silvia Susana Ayala, argentina, casada, nacida el 9 de enero de 1955, ingeniera de sistemas, D.N.I. Nº 12.091.955, domiciliada en Beauchef 725, piso 2º A de esta Capital, constituyen una sociedad denominada GEMETRON S.A., cuyo objeto es: Petrolera: Mediante la investigación y asesoramiento tecnológico, exploración geológica, geofísica y otras técnicas concurrentes, minería del subsuelo, perforación y explotación de yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, operación y realización de obras y servicios de reacondicionamiento, reparación, profundización, represión y recuperación secundaria de pozos, laboreo minero y tareas afines a la industria, elaboración petroquímica y sus derivados y el transporte y comercialización incluyendo la importación y exportación. — Industriales: Mediante la industrialización de productos y subproductos de las industrias petroleras, petroquímicas y mineras; elaboración de materiales plásticos, sintéticos y productos químicos. — Desarrollo Tecnológico: Desarrollo de sistemas electrónicos de procesamiento de datos, adaptación de equipos a fines especiales, desarrollo e implementación de programas (Software), compra, venta y alquiler de servicios de procesamiento de datos. — Comerciales: Mediante la compra, venta y/o permuta, importación, exportación de los productos que industrializa. — Capital Social: $a 100.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidenta: Alicia Inés Calabrese; Síndico titular: Horacio Jorge Caruill; Síndico Suplente: Francisco Alberto Aiello.

El Apoderado.
$a 442 — Nº 95.133

BRICOR
SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Juan Gilberto Cami, argentino, divorciado, de 57 años, C.I.P.F. Nº 4.446.157, industrial; Delia Elena López Wilson, argentina, divorciada, de 38 años, comerciante L. C. Nº 5.010.476, y Alejandra Nora Cami Alvarez, venezolana, soltera, de 23 años, comerciante D. N.I. Nº 92.391.180, todos domiciliados en la calle Juan F. Aranguren 135. Constitución: 5|12.83. Denominación: BRICOR S. A. La sociedad adopta sin reservas ni modificaciones la Resolución General de Personas Jurídicas de Sociedad Anónima Nº 3|79. Domicilio: Alsina 833, piso 2º, oficina 2. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Producción, industrialización, transformación y manufactura de productos metalúrgicos, ferrosos y no ferrosos. Comerciales: Comercialización, distribución, importación, exportación, compra, venta, consignación y representación de productos metalúrgicos y sus rezagos. Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales o de granja. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive en las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. Constructoras: Mediante la construcción y fraccionamiento de inmuebles y edificios. Servicios: Mediante el transporte automotor de toda clase de mercaderías. Capital: $a 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El Directorio se compone de tres miembros; se designa Presidente a Juan Gilberto Cami; Vicepresidenta a Delia Elena López Wilson y Directora a Alejandra Nora Cami Alvarez. Síndico titular: Enrique Horacio Picado. Síndico suplente: Dr. Hugo Héctor de Angelis.

El Escribano.
$a 510 — Nº 95.165

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones, judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

ARTEICO
SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatuto y aumento de capital. Resolución que aprobó la modificación: Acta de asamblea extraordinaria Nº 2 de fecha 31 mayo de 1983, instrumentada por escritura pública Nº 551 de fecha 29 de noviembre de 1983 al Folio 1.462 del registro notarial 359, otorgada por ante el escribano J. Luis del Campo. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos dos mil quinientos ochenta millones de pesos Ley 18.188 y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de pesos diez mil cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital resuelto por asamblea deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente.

El Directorio.
$a 221 — Nº 95.153

GORDANO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo, Resolución de la I.G.P.J. 3|79 — Socios: Miguel Gordano, de 69 años, casado, argentino, comerciante, C.I. 3.203.797; y María Demarín, de 63 años, casada, italiana, comerciante, C.I. 2.821.931, ambos domiciliados en Pedro Morán 4782, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 29|12|83. — Denominación: GORDANO S.A. — Domicilio: Juramento 1658, Capital. — Objeto: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de toda clase de propiedades inmuebles, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal, urbanas o rurales. Fabricación, compra, venta, importación y exportación de toda clase de artículos de deportes y atletismo, equipos para gimnasio y campos de juego, mesas de billar, equipos de pesca y esquí, y fabricación de toda clase de indumentaria para el ejercicio de deportes. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, Miguel Gordano; Vicepresidenta, María Demarín; Síndico titular, Ricardo Pedro Pini; Síndico suplente, Ricardo Pini. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 391 — Nº 51.315

CHIOFINCA
SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Conforme art. 10; Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber: que por Asamblea del 30|4|83, escritura pública del 18|11|83, CHIOFINCA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación: Capital Social: Pesos Ley 18.188 300.000.000 ($a 30.000).

El Directorio.
$a 102 — Nº 51.318

ECUMENIS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo, Resolución de la I.G.P.J. 3|79. — Socios: David Sutton Dabbah, argentino, nacido el 21|1|41, L.E. 4.398.520, casado, empresario, domiciliado en Av. Quintana 455, piso 3º A, Capital; Salomón Sutton Dabah, argentino, nacido el 12|2|32, L.E. 4.508.387, casado, empresario, domiciliado en Paraguay 2954, 4º piso A, Capital; Israel Sutton Dabbah, argentino, nacido el 14|11|49, L.E. 8.276.351, casado, empresario, domiciliado en Av. Quintana 576, piso 3º A, Capital; Guillermo Oscar Lavallen, argentino, nacido el 5|1|36, L.E. 4.360.764, casado, empresario, domiciliado en Av. del Libertador 5442, 7º piso A, Capital; y Nicolás Gorboff, argentino naturalizado, nacido el 18|3|42, D.N.I. 10.141.363, casado, empresario, domiciliado en Av. del Libertador 5418, piso 3º B, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 29|2|84. — Denominación: ECUMENIS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Salguero 550, Capital. — Objeto: a) Intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte, en el país o en el exterior, intermediación en la contratación de servicios hoteleros, organización de viajes, individuales o colectivos, representación de otras agencias, despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes o cargas por intermedio de funcionarios autorizados. Prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades de agente de viajes y en especial las especificaciones en la Ley 18.829 y en el Decreto 2.182. b) Otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Compra y venta de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un Síndico titular y uno suplente, con mandato por un año. Presidente, David Sutton Dabbah; Vicepresidente, Salomón Sutton Dabah; Directores titulares: Israel Sutton Dabbah, Guillermo Oscar Lavallen y Nicolás Gorboff. Directores suplentes, Carlos Lucio Ortega, Shaul Sutton Dabbah, Adolfo Cattan y Marcos Dueck Cohen; Síndico titular, Isaac Mitchanie; Síndico suplente, Aarón Daniel Suaya. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 731 — Nº 51.317

LOS RECOLETOS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber: que por Asamblea del 16|6|83, escritura pública del 25|11|83, LOS RECOLETOS S.A., aumentó el capital social, emitió acciones y reformó el art. 4º del estatuto. Modificación: Capital Social: $a 60.000.

El Presidente.
$a 85 — Nº 51.316

CONVEYORS
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día: Fecha del Instrumento: 27|9|1983. Denominación: CONVEYORS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, aumentó capital a $a 350.000 y emitió 3.470.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, y reforma del artículo 4º del estatuto social, todo dispuesto por Asamblea celebrada el 28|3|1983.

El Directorio.
$a 136 — Nº 51.364

CAROSELLA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día: Fecha del Instrumento: 28|5|1980 y complementarias del 1º|9|81 y 18|10|1983. — La sociedad resolvió aumentar el capital social, modificar estatutos y adecuar los mismos a la Ley Nº 19.550. — Denominación: CAROSELLA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años, desde el 6.5.69. — Objeto: a) Comerciales: Para la compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación o negociación de materiales para la construcción y afines. — b) Industriales: Para la elaboración de productos y subproductos para la electricidad, plásticos, de artículos para el hogar y la construcción. — c) Financieras: Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, por préstamos de dinero con o sin garantía y/o con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia visible o jurídica participando como socio industrial, comanditario o accionista y por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. La sociedad no realizará las operaciones que se hallan comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni otras por las cuales se requiere el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda o industriales y en especial las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. — Capital: $ 5.000.000, o sea $a 500. — Administración: Directorio de 3 a 15 miembros con mandato por 3 (tres) años. — Representación Legal: Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril. — Fiscalización: Un Síndico titular con mandato por un año. Deberá elegirse un suplente.

El Autorizado.
$a 595 — Nº 51.303

REPORTER
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de los Instrumentos: 29 de noviembre de 1983 y 12 de marzo de 1984. Constituyen: Alvaro Carlos Alberto Arismendi, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|5|31, con L. E. Nº 8.3[illegible].017, domiciliado en Avenida del Libertador 844, 5º piso, "33", Capital; e Ignacio Loyola Vega, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15|10|50, con L. E. Nro. 8.466.361, domiciliado en Sarmiento de Bustamante 562, Capital. — Denominación: REPORTER S. A. — Domicilio: Avenida del Libertador 844, 5º piso "33", Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la fabricación, comercialización de ropa de cuero en general, su exportación, importación y distribución. — Capital: Pesos argentinos 100.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de diez miembros titulares, con mandato por un año, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo a lo establecido por los artículos 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 306 — Nº 51.332

RIO BONITO
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Escritura 128, de fecha 5 de setiembre de 1983; acta de asamblea general extraordinaria de fecha 21 de junio de 1983; de la sociedad del rubro, que decidió: 1º) Aumentos de capital; 2º) autorizar al Directorio a la emisión de las correspondientes acciones; 3º) la reforma del estatuto y su adecuación a la Ley Nº 19.550. — RIO BONITO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con sede social en la ciudad de Buenos Aires, su plazo social es de noventa y nueve años desde el 18 de febrero de 1970; el objeto consiste en: tiene por objeto la adquisición, venta, fraccionamiento, loteos, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, y/o administración en general de toda clase de bienes inmuebles —rurales o urbanos— pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Propiedad Horizontal, su capital es de pesos argentinos 5.500 cinco mil quinientos. — Directorio de uno a tres miembros con mandato por tres ejercicios; sindicatura un Síndico titular uno suplente por tres ejercicios; representación Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso; cierre del ejercicio el 31 de marzo de cada año. — Sede Social: Fuera del articulado se fija en la calle Lavalle 1634, piso 5º, "5", Capital Federal.

El Apoderado.
$a 337 — Nº 51.334

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

OTOÑO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Modificación de Estatutos, adecuación a la Ley 19.550 y aumento de Capital: Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Extraordinaria del 15 de junio de 1979 instrumentada por escritura pública Nº 53 de fecha 6 de mayo de 1980 al folio 114 otorgada por ante el escribano Eduardo Daireaux: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Otoño Sociedad en Comandita por Acciones" está constituida una sociedad con domicilio legal en jurisdicción de esta Ciudad de Buenos Aires, que podrá instalar sucursales, depósitos y/o agencias dentro o fuera del país, actualmente en la calle Corrientes 222, 18 piso, Capital Federal. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de 99 años a contar del día 18 de octubre de 1967. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones y actividades: A) Comerciales: Por la compra, venta, permuta, importación y exportación y transporte de frutos, productos y mercaderías derivados de su actividad agropecuaria. — B) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — C) Industriales: Elaboración de frutos, productos y mercaderías relacionadas con la actividad agropecuaria. — D) Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a contituirse, con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus conexos o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — E) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, silos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra-venta y acopio de cereales. — F) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) y se compone de la siguiente manera: a) Capital comanditado $ 100.000 (cien mil pesos) que se encuentra integrado por el señor Herbert Schaefer en su totalidad; y b) Capital Comanditario de $ 4.900.000 representado en 4.900 acciones al portador, endosables de un voto valor nominal de $ 1.000 (mil pesos) cada una, distribuido de la siguiente manera: 4.700 acciones el Sr. Herbert Schaefer; Mónica Winter de Schaefer 100 acciones y el Dr. Eduardo O. Durnofer 100 acciones. Artículo Quinto: El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550 debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública. Artículo Sexto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las preferidas tendrán derecho a dividendos de pago preferentes, de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Séptimo: Tanto los certificados provisorios de las acciones, que serán nominativos como los títulos de las acciones serán firmados por un director y el síndico, contendrán los recaudos del artículo 211 de la Ley 19.550. La Sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Octavo: Vencido el plazo para la integración de las acciones, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo al artículo 193 de la Ley 19.550. Las acciones en mora no tendrán voto ni derecho a dividendos. Artículo Noveno: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, el que podrá ser integrado por el o los socios comanditados quienes tendrá mandato mientras tengan ese carácter o por terceras personas quienes tendrán mandato por un año. — La Asamblea podrá elegir directores suplentes por igual o menor número de los titulares y por el término de un año a fin de llenar las vacantes que se produzcan en forma automática y en el orden de su elección. El Directorio sesionará con el quórum de la mitad más uno de los miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos. En la primera reunión los Directores deberán designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso. De las resoluciones que se dicten se labrarán actas en un libro rubricado especialmente a ese efecto, las que serán firmadas por todos los directores presentes. Cada Director depositará en la sociedad la suma de $ 50.000 (cincuenta mil pesos) en efectivo o títulos de renta pública en garantía de su desempeño. — Artículo Décimo: El Directorio tendrá las mas amplias facultades para administrar los negocios de la sociedad y disponer de sus bienes, incluso para realizar los actos para los que la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9 del Decreto Ley 5965/62. Puede en consecuencia, comprar, vender, ceder, permutar, hipotecar, gravar y en cualquier forma adquirir o transferir a título oneroso y en las condiciones que convenga, muebles, inmuebles, semovientes, maquinarias, haciendas, cereales, créditos, acciones, cuotas, participaciones sociales y demas bienes. Estar en juicio y transar toda clase de cuestiones judiciales. Realizar toda clase de operaciones en instituciones bancarias, oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, incluso con el Banco Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires y demás bancos Oficiales de la Provincia y de esta República, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país. Conferir, aceptar y revocar poderes generales y especiales en cualquier punto del país o del extranjero y en general realizar todos los actos y gestiones convenientes o necesarios para el cumplimiento del objeto social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta. — Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular o un síndico suplente electos por la Asamblea por el término del ejercicio. Artículo Decimosegundo: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Socios se citarán simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asambleas Unánimes. Las Asambleas en segunda convocatoria se celebran el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Artículo Decimotercero: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatorias y materias de que se trate. — Artículo Decimocuarto: Al solo efecto del quórum y del ejercicio del derecho de voto, en las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, el capital comanditado se considerará dividido en cuotas de $ 70.000 (setenta mil pesos) cada una, con derecho a un voto por cuota. — Artículo Decimoquinto: En caso de fallecimiento o incapacidad del o de los socios comanditados, la sociedad no se disuelve, incorporanse automáticamente como socios solidarios los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado en proporción a su derecho. — Artículo Decimosexto: El ejercicio económico de la sociedad se cierra el día 30 de abril de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea de accionistas podrán modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiéndose la resolución pertinente en el Registro público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Artículo Decimoséptimo: Las ganancias líquidas y realizadas de la sociedad se distribuirán en la forma siguiente: a) El 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) a remuneración de los Directores y Síndico; c) a dividendos de las acciones preferidas con prioridad de los acumulativos impagos; y e) el saldo en todo o en parte se destinará a participación adicional de las acciones preferidas y dividendos de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativos o al destino que en definitiva determine la Asamblea. Artículo Decimoctavo: La liquidación de la sociedad podrá ser resuelta en Asamblea Extraordinaria en los términos del artículo 235 de la Ley 19.550 y efectuada por el Directorio o por el liquidador o liquidadores que designe la Asamblea bajo vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los socios con la preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Apoderado.

$a 2.363 — Nº 94.954

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Julia Argentina Bonilla, argentina, soltera, comerciante, nacida 9/7/51, L. C. Nº 10.440.504, domicilio: Vidt 2120, piso 1º "A", Capital Federal. — Osvaldo Aníbal De Riso, argentino, soltero, comerciante, nacido: 25/11/55, D. N. I. Nº 11.584.833, domicilio: México 1847, 1º piso, departamento "5", Capital Federal; y Horacio Eduardo Brest, argentino, casado, comerciante, nacido: 6/8/53, D. N. I. Nº 10.824.896, domicilio: Mendoza 2779, piso 16, "E", Capital Federal. — 2) 21 de marzo de 1984. — 3) LEANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Suipacha 936, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la instalación, compra, venta explotación de comercios de restaurante, bar, pizzería, rotisería y establecimientos gastronómicos en general y afines, ya sea en forma directa o en participación con otras sociedades o personas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente contrato. — 6) 99 años. — 7) Veinticuatro mil pesos argentinos. — 8) Socios Gerentes: Julia Argentina Bonilla, Osvaldo Aníbal De Riso y Horacio Eduardo Brest. — 9) Fecha de Cierre Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 306 — Nº 51.340

HORMIGUN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 7 de octubre de 1983 Tulio Tomás Calvo, argentino, casado, ingeniero, de 36 años, L. E. Nro. 7.784.192, con domicilio en San Luis 582, Haedo, provincia de Buenos Aires, vende, cede y transfiere a favor de María Susana Abelleira, argentina, comerciante, casada, 34 años de edad, L. C. 6.208.675, con domicilio en calle 14 Nro. 1889, La Plata, provincia de Buenos Aires 45.000 cuotas de 1.000 pesos Ley Nro. 18.188 de la sociedad Hormigun S.A.

La Socia.

$a 136 — Nº 51.357

CAPECCHI SMIRIGLIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Aída Amalia Capecchi, argentina, casada, nacida el 13/4/1913, D. N. I. Nº 0.064.506. — Delia Esther Capecchi de Smiriglio, argentina, viuda, nacida el 23/4/1911, L. C. 0.465.336. — Amalia Delia Esther Smiriglio, casada, argentina, nacida el 5/6/1938, L. C. Nro. 3.670.160. — Ana María Smiriglio, argentina, soltera, nacida el 1º/9/1939, L. C. 6.629.137, todos comerciantes, domiciliados la primera de las nombradas en Monteagudo 74, piso 7º, B, Capital y las restantes en Rodríguez Peña 1544, planta baja, departamento 5, Capital. — 2) Por contrato privado de fecha 27/3/1984. — 3) CAPECCHI SMIRIGLIO S. R. L. — 4) Avenida Caseros 2998, Capital Federal. 5) Tendrá por objeto la explotación de concesiones otorgadas por Lotería de Beneficiencia Nacional y Casinos para la venta de billetes de lotería y aceptación de apuestas de pronósticos deportivos (Prode) y la quiniela, así como también todo otro juego que en el futuro explote Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — 6) 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 4.000. — 8) Gerentes todos los socios, con firma individual e indistinta. — 9) Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 238 — Nº 51.358

JACOBO BROMBERG

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 15 de noviembre de 1983, los socios de Jacobo Bromberg S.R.L. aceptan como socia a Raquel Kaliman de Bromberg, argentina, casada, comerciante, 64 años, D. N. I. Nº 6.090.933, Sarmiento 2627, Capital Federal; elevar el capital y reactivar la misma, atento que su plazo expire el 7 de noviembre de 1983. 1) Jacobo Bromberg, argentino, casado, comerciante, de 70 años, L.E. Nº 1.4?1.172, Sarmiento 2627 Capital Federal; Mabel Perla Bromberg, argentina, soltera, 38 años, comerciante, L.C. Nº 5.202.905, Coronel Díaz 2177, Capital Federal; Adolfo Rolando Sasson, argentino, casado, comerciante, 37 años, L.E. Nº 4.539.350, Vicente López 2766, piso 6º A, Capital Federal; Rosa Liliana Bromberg de Sasson, argentina, casada, comerciante, de 3? años, D.N.I. Nº 10.468.234, Vicente López 2766, piso 6º A, Capital Federal y la socia que ingresa Raquel Kaliman de Bromberg. — 2) 15 de noviembre de 1983. — 3) JACOBO BROMBERG S.R.L. — 4) Paso 295, Capital Federal. — 5) La compra, venta, importación, exportación, consignación, y representacion, de toda clase de artículos de fantasía, anillos, hebillas, peinetas de cabello, inclusо collares. — 6) Veinte años, desde la fecha en que sea inscripta la reactivación. — 7) $ argentinos 80.000 (ochenta mil pesos). — 9) Jacobo Bromberg, Adolfo Rolando Sasson, Mabel Perla Bromberg, en calidad de Gerentes. — 9) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada.

$a 408 — Nº 51.338

NAHUEL HUAPI ALISCAFOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 200, de fecha 5/3-84, en el Reg. 310 de Capital Federal. — Don Francisco Emilio José Verger, soltero, C.I.P.F. 3.549.026, empresario, argentino, nac. el 13/9/29, dom. en Alto Perú 655, San Isidro, Pcia. Bs. Aires; doña Ana Sazanowic, divorciada, C.I.P.F. 3.617.599, nac. el 12/6/36, licenciada en turismo, argentina, dom. en Libertad 976, Cap. Federal; don Andrés Barsoff, soltero, C.I.P.F. 4.852.698, austríaco, nac. el 17/1/46, agente de turismo, dom. en Acassuso 966, La Lucila, Pcia. Bs. Aires; y don Darius Morgan Martin, casado, boliviano, nac. el 15/3/30, Pasaporte Boliviano 210.321, empresario, dom. en Reconquista 585, piso 6º, Cap. Federal, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "NAHUEL HUAPI ALISCAFOS S.R.L.", y tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — La sociedad podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no un capital para su giro comercial. — Duración: 30 años, a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Operación turística, y construcción de aliscafos, importación y exportación de aliscafos y sus partes y componentes. — Capital: $a 50.000 reprseentado por 50.000 cuotas de $a uno v/n. c/u., suscriptas por los socios en la siguiente forma: Francisco Emilio José Verger, 12.500 cuotas por $a 12.500; Ana Sazanowic, 12.500 cuotas por $a 12.500; Andrés Barsoff, 12.500 cuotas por $a 12.500; y Darius Morgan Martin, 12.500 cuotas por $a 12.500, integradas en su 25 % en dinero efectivo. — La administración, su representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del o de los gerentes que se designen, quienes actuarán en la forma que se determine al designárselos. — El ejercicio social cerrará el 30 de agosto de cada año. — Gerentes de la Sociedad: Francisco Emilio José Verger, Andrés Barsoff y Ana Sazanowic por tiempo indeterminado quienes actuarán en la siguiente forma: Francisco Emilio José Verger y don Andrés Barsoff, individual e indistintamente, y doña Ana Sazanowic en forma conjunta con uno cualquiera de los otros gerentes, con todas las facultades que surgen del contrato y de la Ley 19.550. — Domicilio Social: Reconquista 585, piso 6º, de Capital Federal.

La Escribana.

$a 680 — Nº 95.03?

CALENVASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que mediante instrumento privado fechado el día 28 de febrero de 1983 entre los señores Orlando Mario Sarti, de 38 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, con domicilio en la calle Avellaneda 4337, piso 18, departamento "A", de esta ciudad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.926.359; don Juan Carlos Vallejos, de 33 años de edad, estado civil sotero, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, con domicilio en la calle Tinogasta 5644, de la localidad de González Catán, provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento numero 8.298.418, y don Marcelino Luis Ramírez, de 34 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión empresario, domiciliado en la calle Bregui 1234, de la localidad de Longchamps, provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.996.759, se convino en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: Por el plazo de noventa y nueve años queda constituida la sociedad CALENVASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Avda. Pueyrredón 1426, de la ciudad de Buenos Aires. La sociedad tendrá por objetó la comercialización, envasamiento y fraccionamiento de productos alimenticios, medicinales y|o veterinarios por cuenta propia o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. El capital social se fija en la suma de dos mil pesos argentinos ($a 2.000), dividido en 20.000 cuotas de diez centavos argentinos cada una, suscripto integramente por los socios en la siguiente proporción: Orlando Mario Sarti, 14.000 cuotas equivalentes a pesos argentinos un mil cuatrocientos; Marcelino Luis Ramirez, 5.000 cuotas equivalentes a pesos argentinos quinientos; Juan Carlos Vallejos, 1.000 cuotas equivalentes a pesos argentinos cien. La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con mandato por tres años, los que ejerceran la representación legal de la sociedad, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. El día 31 de marzo de cada año se confeccionará el Balance General y los Estados Contables Ajustados a las disposiciones legales vigentes. Los comparecientes designan a los señores Orlando Mario Sarti y Marcelino Luis Ramírez como gerentes de la sociedad, designación que éstos aceptan de conformidad en este acto.

El Socio Gerente

$a 646 — Nº 95.052

ALFAMEDICA MEDICINA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por resolución de asamblea de socios se modifica el contrato social de ALFAMEDICA MEDICINA INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en lo siguiente: Capital social: Treinta mil pesos argentinos ($a 30.000). — Administración y representación de la sociedad: A cargo de los señores Romano Antonio Benito Atilio Marino y Rubén Héctor Aruj, en forma conjunta, bajo la leyenda Alfamedica Medicina Integral S.R.L. — Socio Gerente, excepto para el endoso de cheques y la firma de toda documentación administrativa en cuyo caso se requerirá la firma de cualquiera de ellos en forma indistinta. — Domicilio: Sarmiento 1758, tercer piso, Capital Federal.

El Socio Gerente
$a 170 — Nº 95.048

BRIZZIO Y PELUSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato privado de fecha 7 de febrero de 1984. — Socios: José Brizzio, argentino, casado, de 74 años, comerciante, con L.E. 1.448.758, domiciliado en Saavedra 3851, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; Carmelo Peluso, italiano, casado, de 63 años, comerciante, con C.I. Nº 8.686.898, domiciliado en Coronel Teodoro García 1921, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.; Leda Elba Borghi de Brizzio, argentina, casada, de 66 años, comerciante, con L.C. 4.347.307, domiciliada en Saavedra 3851, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; Daniel Adrián Brizzio, argentino, casado, de 33 años, comerciante, con L.E. 8.186.721, domiciliado en Los Andes 350, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; Alberto Jorge Brizzio, argentino, soltero, de 27 años, comerciante, con L.E. Nº 11.883.761, domiciliado en Saavedra 3851, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; Damiana Alonso de Peluso, argentina, casada, de 57 años, comerciante, con L.C. Nº 0.031.108, domiciliada en Coronel Teodoro García 1921, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.; Adrián Eduardo Peluso, argentino, soltero, de 24 años, comerciante, con D.N.I. Nº 13.314.684, domiciliado en Coronel Teodoro García 1921, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. — Denominación: BRIZZIO Y PELUSO S.R.L. — Tiene su domicilio legal en José León Suárez 154, Capital Federal. — Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación de estaciones de servicio para automotores, cochera y guardacoches. Compra, venta, consignación y distribución de combustibles de todo tipo, refinados de petróleo, aceites, lubricantes y productos agroquímicos y veterinarios. Compra y venta de automotores, repuestos, accesorios y reparaciones de los mismos. — Capital: $a 30.000. — Administración: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 10 ajercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente

$a 459 — Nº 95.055

TUVINIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo 16|12|83. Denominación: TUVINIL S.R.L. — Domicilio legal: Piedrabuena 4449. — Socios: Eduardo La Iácono, italiano, nac. el 28|4|25, comerciante, cas., C.I.P.F. Nº 2.485.537, dom. Ucrania 724, V. Alsina, Prov. de Bs. As.; Eduardo Lo Iácono, arg., nac. el 16|12|55, comerciante, cas., D.N.I. número 11.913.291, dom. Sáenz Peña 1142, Temperley, Prov. Bs. As.; Rubén Lo Iácono, arg., nac. el 18|1|58, cas., comerciante, D.N.I. Nº 12.338.240, dom. Onsari Nº 4, piso 13, Dpto. D, Wilde, Prov. Bs. As., y José Néstor Ardiz, arg., nac. 30|6|59, comerciante, cas., dom. Ed. 16, Dpto. 10, Bº Gral. Paz, V. Celina, Prov. Bs. As. — Objeto: Realizar por cta. propia o de 3ros. o asociados a 3ros., en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, vta., permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria de la construcción; importación y exportación de todos los bienes y productos anteriormente mencionados; b) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de todos los bienes y productos relativos a la industria de la construcción. — Duración: 50 años, a partir de su inscripción. — Capital social: Pesos argentinos 100.000, divididos en 100.000 cuotas de $a 1 c|u.; suscripción: Eduardo Lo Iácono, 25.000 cuotas por $a 25.000; Eduardo Lo Iácono (h), 25.000 cuotas por $a 25.000; Rubén Lo Iácono, 25.000 por $a 25.000; José Néstor Ardiz, 25.000 por $a 25.000. Las cuotas se integran en un 50% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro de los 2 años a partir de su inscripción. — Administración, representación legal y uso de la firma social: Todos los socios en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

La Apoderada
$a 510 — Nº 94.984

SUREÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por escritura de fecha 31 de agosto de 1983 se modificó de la siguiente forma la cláusula quinta del contrato social, quedando así redactada: Quinta: La Dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios Norberto Antonio Seriani, Honorio Pedro Muñiz y Jorge Raúl Regazoni, quienes revestirán el cargo de socios Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta obligan a la sociedad.

El Socio Gerente.
$a 153 — Nº 95.097

ABASTELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jorge Angel Guffanti, argentino, casado, industrial, 63 años, Cédula de Identidad Nº 3.021.828, domiciliado en San Martín 774, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Raquel Nélida Guillardoy, argentina, casada, ama de casa, 59 años, Libreta Cívica 2.126.526, domiciliada en San Martín 774, Lomas de Zamora, Pvcia. de Buenos Aires; Alicia Raquel Bastida, argentina, casada, ama de casa, 30 años, Documento Nacional de Identidad Nº 11.002.437, domiciliada en Serrano 831, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Roberto Raúl Pistasoli, argentino, casado, empleado, 31 años, Documento Nacional de Identidad Nº 10.361.374, domiciliado en Lavalle 1477, Partido de Vicente López, Pvcia. de Buenos Aires, y María Rosa Musiera, argentina, casada, ama de casa, 32 años, Documento Nacional de Identidad Nº 6.354.850, domiciliada en Suárez 757, Dpto. B, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pvcia. de Buenos Aires. — 2) Denominación: ABASTELEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Fecha del instrumento constitutivo: 27 de enero de 1984. — 4) Domicilio: Combate de los Pozos 1571, 2º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Compra-venta, comercialización, distribución, representación de materiales eléctricos y otras mercaderías, materias primas, productos elaborados, semielaborados, relacionados con los rubros metalúrgicos, plásticos, eléctricos y electrónicos. — 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción. — 7) Capital: $a 50.000, divididos en 50.000 cuotas de $a 1 cada una, suscripta totalmente e integrada en un 25%. — 8) Administración y representación legal a cargo de todos los socios en forma indistinta, revistiendo el cargo de socios gerentes y con uso indistinto de la firma social. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente
$a 493 — Nº 94.985

NAGAL AGROGANADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 5 de marzo de 1984 por instrumento privado, con domicilio en Lafinur 2955, 6º, de la Capital Federal. — Integrantes: Naum Galanternik, 69 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Lafinur 2955, 6º, Cap., L.E. Nº 5.874.861; Rebeca Zentner de Galanternik, 60 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Lafinur 2955, 6º, Cap., L.C. Nº 2.016.996; Marta R. Galanternik de Teper, 40 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Sánchez de Bustamante 2152, 6º B, de la Cap. Fed., L.C. Nº 4.828.546; José Mario Galanternik, 32 años, casado, argentino, ingeniero industrial, domiciliado en Av. de los Incas 3295, 8º "50", Cap., D.N.I. Nº 10.398.449, y Daniel E. Galanternik, 28 años, casado, argentino, contador público, domiciliado en Cerviño 3970, 6º "A", Cap., D.N.I. 11.634.561. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: Agrícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas y ganaderas, para lo cual podrá desarrollar todo tipo de actividades comerciales afines, entre las que se enumeran con carácter meramente enunciativo: comprar, vender, dar y tomar en consignación, importar y exportar, arrendar bienes. — Plazo de duración: 50 años. — Capital social: Trescientos mil pesos argentinos, ($a 300.000), dividido en 300.000 cuotas sociales, aportando el 20% del capital cada uno de los socios enunciados. — Administración y representación legal: En forma indistinta por cualquiera de los socios. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio.

El Socio Administrador
$a 306 — Nº 94.987

CADAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de cesión del 9|1|84 la socia Clara Deutsch de Wolff, C. I. 4.712.614, domicilio Esmeralda 1255, Capital, transfirió el total de sus cuotas sociales compuesta de 500.000 cuotas con un valor nominal de $a 500 de CADAC S. R. L., con domicilio en Córdoba 2300, Capital Federal, a favor de Mercedes Ermelinda Manulaki, L. C. 4.861.066, domicilio Mendoza 4885, Capital, por el precio de $a 20.000, con efectos a partir del 1º|1|84. La cesionaria ingresa como socia gerente, con iguales derechos y obligaciones que los que tenía la cedente. El socio restante, señor Erwin Unger presta su conformidad a la presente cesión.

$a 153 — Nº 95.002

LAND TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura Nº 46, folio 113 del 14|12|83, se efectuó la cesión de cuotas sociales por las que Carmelo Petra, italiano, casado, nacido el 11|2|45, C. I. Nº 4.029.961, comerciante, domicilio Acassuso 1465, Olivos, provincia de Buenos Aires, vendió, cedió y transfirió a Guillermo Carlos Carjuzaa, argentino, casado, nacido el 2|8|47, L. E. Nº 7.597.328, licenciado en relaciones públicas, domiciliado Blanco Encalada 1668, Boulogne, provincia de Buenos Aires y a María Ester Yrazu, argentina, soltera, nacida el 1º|9|55, empleada, D. N. I. Nº 12.039.241, domiciliada en Díaz Vélez 740, 2º piso, 6, La Lucila, provincia de Buenos Aires, la cantidad de 500 cuotas de $a 1 cada una por la suma de $a 10.000 en total cediendo 300 cuotas en $a 6.000 a Guillermo Carlos Carjuzaa y 200 cuotas a $a 4.000 a María Ester Yrazu. Asimismo se modifica la cláusula 4ta. del contrato social como sigue Cláusula Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de mil pesos argentinos, representado por mil cuotas de un valor nominal de un peso argentino cada una, las que han sido suscriptas e integradas totalmente por los socios en las siguientes proporciones: don Guillermo Carlos Carjuzaa: ochocientas cuotas; y doña María Ester Yrazu, doscientas cuotas.

El Abogado.

$a 374 — Nº 45.007

PEOPE PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Mónica Beatriz Tula, argentina, soltera, estudiante, 26 años, D. N. I. Nº 13.749.716, domicilio Paraguay 4022, 9º piso, departamento C; y María Graciela Tula, argentina, soltera, estudiante, 21 años, D. N. I. número 16.242.654, domicilio Pringles 1043, Lanús Este. — 2) Denominación: PEOPE PRODUCCIONES S. R. L. — 3) Constitución: Contrato tipo, instrumento privado del 4|4|84. — 4) Domicilio: Lavalle 357, piso 4º, oficina 27, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar trabajos de publicidad utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos de afiches en la vía pública, promociones personales, publicidad directa postal, en espectáculos públicos y medios de transporte. — 6) Duración: 10 años. — 7) Capital Social: Es de pesos argentinos 10.000. — 8) Representación Legal: Los dos socios en forma individual e indistinta. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 272 — Nº 95.027

TANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fechas de Constitución: 12|7|1983, 28|9|1983 y 30|1|1984. — Socios: Rafael Dirzieh o Dirzich, argentino naturalizado, nacido el 20|8|1920, casado, comerciante, L.E. 4.521.379; Paulina Mohades de Dirzieh, argentina, nacida 23|11|1927, casada, comerciante, D.N.I. 0.289.349, ambos domiciliados en Lavalle 2574, piso 5º A, Capital; y Natalio Adolfo Dirzieh, argentino, nacido el 22|12|1960, soltero, comerciante, D.N.I. 14.315.819, domiciliado en Lavalle 2574, piso 5º A, Capital. — Denominación: "TANI S.R.L.". — Domicilio Social: Santiago del Estero 312 y 316, Capital Federal. — Plazo: 20 años a partir del 1º|8|1983. — Objeto: La explotación, fabricación, transformación, manufactura, elaboración, tratamiento, ya sea por sí o a través de terceros, de todos los productos y subproductos destinados a toda clase de materias primas textiles y a la industria del vestido, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras naturales, artificiales y|o sintéticas, fabricando estampados, o tiñendo tejidos, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo sean masculinas o femeninas, para personas mayores o menores. Además mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos textiles y sus derivados, ya sean confeccionados o semiconfeccionados a nivel mayorista o minorista. — Capital Social: Sesenta mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de los tres socios en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad, en calidad de Gerentes. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Gestor.
$a 374 — Nº 95.028

TRIFORESTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura de fecha 21|3|84, pasada ante el Escribano Horacio E. Spinetto, al folio 61 del Registro 1.177 de Capital Federal a su cargo, la sociedad TRIFORESTAL S.R.L. aumentó su capital social en la suma de 540.000 pesos argentinos, siendo modificado el artículo cuarto del Contrato Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos un millón, dividido en un millón de cuotas de pesos argentinos uno cada una, el cual ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Martín Kleiman, $a 333.334; Enrique Kleiman, $a 333.333; y Jaime Kleiman, $a 333.333".

El Escribano.
$a 170 — Nº 95.036

DE PIETRO AUTOMOTORES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Contrato Modelo S.R.L., Resol. 6|83. Socios: Antonio Ubaldo De Pietro, argentino, comerciante, nacido el 15|9|43, divorciado, L. E. Nº 4.598.168, y Mónica Graciela País argentina, comerciante, nacida el 1º|2|55, soltera, D.N.I. Nº 11.934.063, ambos domiciliados en Esmeralda 2379, Florida, Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Documentos privados del 15|11|83 y 9|3|84. Denominación: DE PIETRO AUTOMOTORES S.R.L. Domicilio: Estado de Israel 4524, 6º piso, Dpto. 13, Capital. Objeto: Compra, venta de automotores, embarcaciones y casas rodantes. Compra y venta de repuestos. Consignaciones. Importación, exportación y operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 20.000. Representación Legal y Administración: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán por el término de dos ejercicios, en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.
Los Socios.
$a 323 — Nº 51.306

CONFECCIONES MELINA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 10 de enero de 1984, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: 1º) El señor Nelson Ayala vende, cede y transfiere la cantidad de 25.000 cuotas de $a 0,10 cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor de la señorita Filomena Di Nizo; realizándose dicha cesión por la suma de $a 25.000. Asimismo por el mismo contrato se resuelve modificar el contrato social, por el cual se deja establecido que la sociedad será administrada por los socios Mario Giovane y Filomena Di Nizo en carácter de gerentes.
El Socio.
$a 255 — Nº 95.168

CUALITE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Adolfo González, nacido el 24|6|42, divorciado, argentino, comerciante, L. E. 4.398.708, domiciliado en Albariños 1282, Capital, Jorge González, nacido el 27|7|38, casado, argentino, comerciante, L. E. 4.277.026, domiciliado en Avenida Pringles 1759, de Olavarría, provincia de Buenos Aires, y Héctor Suárez, nacido el 17|8|31, casado, argentino, empleado, L. E. 4.503.883, domiciliado en Unanué 5626, Capital. — 2) Contrato modelo del 26|3|84. — 3) CUALITE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Pedro N. Arata 1532, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse sola y|o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, distribución y venta al por mayor y menor de corbatas, cinturones, pañuelos, calzoncillos, llaveros, trabas de cuello y corbata y artículos de caballero. — 6) 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 15.000. — 8|9) La administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de los socios Adolfo González y Héctor Suárez por el término de 5 ejercicios, quienes quedan designados gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.
El Apoderado.
$a 306 — Nº 95.179

INTERFORMS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550 se hace saber por un día: Constitución de la Sociedad: Acto privado, de fecha 6 de marzo de 1984. — Socios: Mario Montiel, argentino, casado, de 39 años de edad, domiciliado en Reconquista 1524, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, D.U. 12.091.276, de profesión gráfico; Félix Turra, argentino, casado, de 33 años de edad, domiciliado en Independencia 341, depto. 2, de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 8.113.569 de profesión gráfico; y Rogelio Roberto Mattarollo, argentino, casado, de 39 años de edad, domiciliado en Azara 1171, Parque Gral. San Martín, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 4.743.610 de profesión gráfico. — Denominación de la Sociedad: INTERFORMS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio de la sede social en Primera Junta 2256, Capital Federal. — Duración: De cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: — Objeto Social: Industriales: Mediante la ejecución de trabajos de imprenta y encuadernación. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de máquinas, herramientas, accesorios y materiales vinculados a la industria gráfica, alquiler de equipos y maquinarias. — Capital Social: Se fija en $a 28.000 (veintiocho mil pesos argentinos). — Administración: Estará a cargo de los tres socios, por el término de tres ejercicios. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año.
La Autorizada.
$a 391 — Nº 95.069

HOUSECON
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 22 de diciembre de 1983. — Socios: Ernesto Oscar Moreno, comerciante, soltero, argentino, de 42 años, con L. E. 7.715.578; y Ricardo Ygnacio Bustos, comerciante, casado, argentino, de 48 años, con D.N.I. 4.172.374, ambos domiciliados en Agüero 1862, 7º piso B, Capital. — Denominación: HOUSECON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Construcción y|o dirección de obras públicas y privadas, civiles, viales, industriales, energéticas, de comunicación, de minerías, hidráulicas y de ingeniería civil y|o mecánica y arquitectura. Producción, elaboración, extracción y|o transformación de productos relativos a la industria metalúrgica, electrónica y|o eléctrica, especialmente los vinculados a la construcción. — Capital: $a 10.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Agüero 1862, 7º piso B, Capital Federal.
La Sociedad.
$a 272 — Nº 95.064

ALNA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Luis M. Alvarez, 37 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Talcahuano 1289, piso 11 de la Capital Federal, D.N.I. 4.544.379; y Raúl José María Navas, 37 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Joaquín V. González 3804, piso 1º, de Capital Federal, D.N.I. 4.430.592. — 2º) Fecha del Contrato Social: 9 de noviembre de 1983. — 3º) ALNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Viamonte 1167, 8º piso, oficina 29 de la Capital Federal. — 4º) Transporte nacional e internacional de mercaderías. Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier punto de la república o el extranjero la fabricación, compra, venta, distribución, consignación, comercialización, exportación e importación de productos y equipos agrícolas. 5º) Treinta mil pesos argentinos ($a 30.000) Luis Mario Alvarez $a 15.000 y Raúl José María Navas $a 15.000. — 6º) Duración de 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social, previa citación por los Gerentes con una anticipación no menor de 15 días. — 8º) De las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) El 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de los Gerentes; y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — 9º) Fecha Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre.
Los Socios Gerentes.
$a 527 — Nº 95.094

DATALFA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) José Antonio Borello, ingeniero, nacido el 5 de junio de 1931, casado, L.E. número 4.805.993, Juncal 142, piso 4º, Capital Federal; Alberto Makow, doctorado en administración, nacido el 26 de enero de 1937, casado, L.E. 4.194.329, Silvio Ruggieri 2767, Capital Federal. — 2º) Escritura 539 de fecha 15 de diciembre de 1983. — 3º) DATALFA S. R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Cerrito 1070, piso 6º, Oficina 99 de la Capital Federal. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de elementos para la computación y procesamiento de datos, comunicaciones, electrónica, electricidad y electromecánica, solos o constituyendo sistemas. — Industriales: Mediante la instalación, ejecución, supervisión, puesta en funcionamiento y mantenimiento de sistemas de computación, procesamiento de datos, comunicaciones, electromecánica y electrónicas. — Servicios: Desarrollar sistemas y programas aplicables a equipos y|o instalaciones de computación, procesamiento de datos, comunicaciones, electrónica y electromecánicas; Consultoría, elaboración de anteproyectos, estudios de factibilidad y proyectos. — 6º) Noventa y nueve años (99), desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de pesos 20.000 argentinos (veinte mil pesos). — 8º) José Antonio Borello y Alberto Makow; por dos ejercicios; cada gerente tiene el uso de la firma social en forma individual. — 10) 31 de marzo de cada año. — Nacionalidad de los socios, argentinos.
La Apoderada.
$a 391 — Nº 51.336

CIRUGIA BELLAGAMBA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura Nº 106 del 21-3-84, pasada al folio 237 del Registro Nº 498 de Capital Federal, CIRUGIA BELLAGAMBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA decidió aumentar el capital de $a 2.000 a $a 30.000 siendo por lo tanto el aumento de pesos argentinos 28.000 y modificar la cláusula tercera del contrato social que queda así redactada: Tercera: El capital social queda fijado en la suma de treinta mil pesos argentinos, dividido en tres mil cuotas de pesos argentinos diez, cada una, que son totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: El señor Jorge Luis Bellagamba mil quinientas cuotas o sea quince mil pesos argentinos y la señora María Carmen Otero, mil quinientas cuotas, o sea quince mil pesos argentinos.
El Socio Gerente.
$a 221 — Nº 51.323

MOBES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Héctor Berson, argentino, casado, ingeniero, de 53 años, L.E. número 4.264.471, Acevedo 111, Capital Federal; Carlos Moscarelli, arventino, D.N.I. 4.195.097, soltero, comerciante, 48 años, Montiel 1440, Capital Federal. — 2º) 12 de diciembre de 1983. — 3º) MOBES S.R.L. — 4º) Acevedo 111, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto la construcción, compra, venta de inmuebles y reforma de éstos y alquiler de casas, y|o departamentos dentro del ámbito de este país. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos dos mil ($a 2.000). — 8º) Por veinte ejercicios y con una garantía de $ 500 asumen la calidad de Gerentes Héctor Berson y Carlos Moscarelli. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.
El Socio.
$a 255 — Nº 51.335

TAF
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 765 del 23 de noviembre de 1983, del Registro 104 de la Capital Federal, se constituyó la Sociedad Taf S. R. L., a saber: Socios: Enrique Cayetano Altuzarra, con Documento Nacional de Identidad Nº 7.985.423, argentino, fotógrafo aéreo, nacido el 18 de julio de 1945, casado, domiciliado en la Avenida Entre Ríos 705, segundo piso, departamento A, de esta ciudad; Eugenio Amadeo Andrés, con Libreta de Enrolamiento número 3.898.366, argentino, nacido el 26 de enero de 1925, casado, comerciante, domiciliado Cuenca 962, departamento 2, Capital Federal, y Orlando Julio Pluss, con Documento Nacional de Identidad número 13.926.255, argentino, soltero, nacido el 4|5|1960, piloto comercial, domiciliado en Necochea 1581, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: TAF S. R. L. — Domicilio: Entre Ríos 705, 2º A, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o asociada a terceros o en nombre de terceros servicios de fotografía aérea, restitución, aerofotogrametría, fotointerpretación, con profesionales idóneos, mediante vuelos con aeronaves propias o rentadas; pudiendo contratar las aeronaves en las líneas aéreas y|o compañías de aviación que sus mandantes-clientes propongan o las que la sociedad designe, todo por cuenta y orden de sus clientes. — Capital: $a 12.000. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Gerentes: Eugenio Amadeo Andrés, Enrique Cayetano Altuzarra y Orlando Julio Pluss, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, por el término de 3 ejercicios. — Duración: 30 años. — Posteriormente por escritura Nº 208 del 30 de marzo de 1984 se modificó cláusula quinta del contrato originario, en lo que hace a la administración, representación legal y uso de la firma social que estará a cargo de dos o tres gerentes quienes actuarán en forma conjunta dos de ellos, o indistintamente, según determine la Asamblea de socios.
El Apoderado.
$a 459 — Nº 95.156

BARTOLOME REYO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por Escrituras Aclaratorias del 9 de setiembre de 1983 al Folio 1.686 y del 2 de febrero de 1984, al Folio 187, Protocolos de dichos años del Registro Notarial número 37 y ante la escribana Luisa E. Oselia de Urria, se contestaron las vistas recaídas en el Expediente 20.592, en trámite por ante la Inspección General de Justicia, quedando modificadas las cláusulas cuarta y quinta del Contrato Social de BARTOLOME REYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA las que en el futuro tendrán la siguiente redacción: Cuarta: El capital social está constituido por la suma de $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1 cada una, que los socios suscriben en este acto en dinero efectivo, en la siguiente proporción: Jorge Martín Bahl, 5.000 cuotas, o sea la suma de $a 5.000, y Oscar Jorge Núñez, 5.000 cuotas, o sea la suma de $a 5.000. — Quinta: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años, contados a partir del día 1º de agosto de 1974. — El presente aviso de ley es asimismo aclaratorio del publicado en el Boletín Oficial el 31 de agosto de 1983, que dio publicidad en la cesión de cuotas y modificación del contrato social de Bartolomé Reyo Sociedad de Responsabilidad Limitada.
La Escribana.
$a 289 — Nº 95.157

DATAGRAPHIC
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. — Contrato Modelo de fecha 9 de marzo de 1984. — Socios: Jorge Alberto Blanco, argentino, soltero, de 26 años, comerciante, con C.I. Nº 9.343.682, domiciliado en Laguna 285, Capital; Raúl Eduardo Zugasti, argentino, casado, de 36 años, comerciante, con C.I. Nº 4.685.228, domiciliado en Esteban Bonorino 1012, Capital, y Silvia Juana Presa de Zugasti, argentina, casada, de 33 años, comerciante, con C.I. Nº 6.323.943, domiciliada en Esteban Bonorino 1012, Capital. — Denominación: DATAGRAPHIC S.R.L. — Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) La explotación del negocio de talleres gráficos, litográficos y cromolitográficos, elaboración e industrialización de papeles, cartones, envases, cartulinas, tintas y demás productos afines; impresión y edición de libros, revistas, fascículos, cuadernos, folletos, prospectos y formularios continuos para computación, publicaciones de carácter artístico, literario, didáctico, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín a lo detallado precedentemente; b) La edición en celuloide o material sucedáneo de películas, fotos o cinematográficos, la edición de discos, cintas magnetofónicas, con temas artísticos, literarios, didácticos, pedagógicos y|o culturales en todos los tipos y clases. — Capital: Pesos argentinos 20.000. — Administración: A cargo de los tres socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 50 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Sede social: Avda. Belgrano 1338, 1º piso, Of. A, Capital.
El Socio Gerente
$a 408 — Nº 95.056

ABCO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 18|7|83 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $a 25.000 y se modificó en la siguiente forma el art. 5º $a 25.000, representado por 25.000 cuotas de $a 1 cada una.
La Socia Gerente.
$a 85 — Nº 95.096

BIDARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por Escritura Nº 60, de fecha 6 de diciembre de 1983, ante el escribano Ernesto Arenaza, los señores Francisco Javier Miguel de los Santos Juan Antolín Horn, Miguel María Horn y Grenier y Santiago María Antonio Gervasio (Jacques Marie Antoine Servais) de Sessevalle, en su carácter de únicos socios de la sociedad BIDARTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto fijar el valor nominal de cada cuota social en la suma de veinte pesos argentinos ($a 20). — Elevar el capital social a la suma de ciento sesenta mil pesos argentinos ($a 160.000) cuyo aumento se integra mediante la capitalización parcial del Saldo de Actualización Contable por la suma de ciento cincuenta y nueve mil novecientos noventa y dos pesos argentinos ($a 159.992), aprobada precedentemente. El capital social corresponde a los socios en la misma proporción a sus anteriores tenencias, o sea al señor Francisco Javier Miguel de los Santos Juan Antolín Horn, cinco mil seiscientas (5.600) cuotas; al señor Miguel María Horn y Grenier, un mil seiscientas cuotas (1.600) cuotas; y al señor Santiago María Antonio Gervasio (Jacques Marie Antoine Servais) de Sessevalle, ochocientas (800) cuotas. — El señor Francisco Javier Miguel de los Santos Juan Antolín Horn, dona a su hijo Miguel María Horn y Grenier, la nuda propiedad de las cinco mil seiscientas (5.600) cuotas sociales que tiene y le corresponden en la citada sociedad: Bidarte, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por un valor nominal total de ciento doce mil pesos argentinos ($a 112.000). Esta donación comprende sólo la nuda propiedad de las cuotas sociales donadas, reservándose el donante para sí el usufructo vitalicio, derecho que subsistirá durante toda la vida del donante, quien a su vez se constituye en depositario de las mismas. Todos los socios de Bidarte, Sociedad de Responsabilidad Limitada resuelven modificar los artículos cuarto y quinto del contrato social de la misma, los cuales quedan redactados de la manera siguiente: Cuarto: El capital social lo constituye la suma de pesos ciento sesenta mil pesos argentinos ($ argentinos 160.000), dividido en ocho mil (8.000) cuotas de veinte pesos argentinos ($a 20) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, las que corresponden a los socios de la manera siguiente: al señor Miguel María Horn y Grenier, siete mil doscientas (7.200) cuotas por un valor nominal total de ciento cuarenta y cuatro mil pesos argentinos ($a 144.000) y al señor Santiago María Antonio Gervasio (Jacques Marie Antoine Servais) de Sessevalle, ochocientas (800) cuotas por un valor nominal total de dieciséis mil pesos argentinos ($a 16.000). — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los señores Francisco Javier Miguel de los Santos Juan Antolín Horn, Miguel María Horn y Grenier y Santiago María Antonio Gervasio (Jaques Marie Antoine Servais) de Sessevalle, a quienes se designan Gerentes de la sociedad, pudiendo actuar en forma individual e indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley Nº 5.965|63. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de cincuenta pesos argentinos.

El Escribano.

$a 969 — Nº 95.124

TORTONESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Aldo Wenceslao Tortonese, argentino, nacido el 4|12|1909, casado, comerciante, L. E. Nº 777.673, domiciliado en Vicente López 91, Martínez, Pcia. Buenos Aires; Gustavo Enrique Tarana, argentino, nacido el 26|6|1949, casado, comerciante, L. E. Nº 7.657.611, domiciliado en Echeverría 1555, Capital Federal, y Carlos María Tortonese, argentino, nacido el 9|10|1942, casado, comerciante, L. E. Nº 4.405.596, domiciliado en Vicente López 656, La Lucila, Pcia. Buenos Aires. — 2º) Contrato Modelo del 26|3|1984. — 3º) TORTONESE S.R.L. — 4º) Echeverría 1555, 7º piso B. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país la elaboración, comercialización, fabricación, producción y transformación de productos relacionados con la industria del cuero y plásticos, mercaderías y elementos que se elaboren o confeccionen con los mismos, cinturones, carteras, bolsos, valijas y demás artículos de marroquinería, importación y exportación. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) La duración es de 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 50.000. — 8º) Gerentes: Gustavo Enrique Talana y Carlos María Tortonese. — 9º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios. — 10) Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$a 391 — Nº 95.122

OPORTUNIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de los Instrumentos: 8 de febrero y 26 de marzo de 1984. Constituyen: Osvaldo Bareta, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 6 40, con L. E. Nº 4.310.638, y Yolanda Elsa Salgueiro, argentina, casada, comerciante, nacida el 12|10|43 con L. C. Nº 4.786.707; ambos domiciliados en Vidal 4630 3º piso A, Capital. Denominación: OPORTUNIDAD S.R.L. Domicilio: Vidal 4630, 3º piso A, Capital. Plazo de Duración: 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: la compra, venta y o distribución por cuenta propia o de terceros de artículos plásticos para uso doméstico. Capital: $a 10.000. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de 50 ejercicios. Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Gerentes: Osvaldo Bareta y Yolanda Elsa Salgueiro.

El Apoderado.

$a 221 — Nº 95.121

HIDRO-GEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 2. de marzo de 1984, se constituyó la sociedad HIDRO-GEL S.R.L. Socios: Martha Beatriz Iacobelli, de 40 años, soltera, argentina, empresaria, L. C. Nº 4.663.458, y María Elsa Reigada de Iacobelli, de 69 años, casada, argentina, empresaria, L. C. Nº 0.231.210, ambas domiciliadas en Alvarado 2824, Capital Federal, Sede Social: Alvarado 2824, Capital Federal. Duración: Es de 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Venta de productos químicos para la construcción, impermeabilización en general y mantenimiento y arenado de edificios. Capital Social: Es de $a 20.000. Administración, Representación Legal, Uso de la Firma Social: Estará a cargo de Martha Beatriz Iacobelli, con el cargo de Gerente por el término de 10 años. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.

$a 236 — Nº 51.303

LOS DE CASTILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fechas de los Instrumentos: 2 de diciembre de 1983 y 29 de febrero de 1984. Constituyen: Juan Arturo Saez Benito, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, con D.N.I. Nº 14.095.459, domiciliado en Yatay 745, piso 2º, Capital; Juan Angel Saez Benito Martínez, español, casado, comerciante, de 43 años, con C. I. número 10.204.077, domiciliado en Yatay 745, piso 2º, Capital; y Juan Carlos Jesús Aquilino, argentino, casado, comerciante, de 34 años, con L. E. 7.621.800, domiciliado en Av. San Juan 3550, piso 6º C, Capital. — Denominación: LOS DE CASTILLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Rojas 31, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, distribución, permuta, envasamiento, fraccionamiento de productos alimenticios y sus derivados. — Importación y Exportación. Asimismo podrá explotar concesiones, patentes de invención y marcas de fábrica. — Industriales: La fabricación, transformación, elaboración, tratamiento de productos para la alimentación humana o animal y sus derivados. — Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, permuta, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. — Agropecuarias: La explotación en todas las formas de establecimientos agrícola ganaderos, forestales, frutícolas, vitivinícolas, granjas y cultivos industriales. — Capital: $a 50.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de los socios Juan Arturo Saez Benito y Juan Carlos Jesús Aquilino en su carácter de Gerentes, por el término de duración de la sociedad y en forma indistinta. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Apoderado.

$a 459 — Nº 95.125

GARAGE PASTEUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 182 del 29|12|83, Registro 612, Capital, don Santiago García Montalbán cedió a don Pedro Nicasio Antonio Etchepareborda 10 cuotas de GARAGE PASTEUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, colocando en su lugar grado y prelación, quedando el cesionario designado Gerente.

$a 85 — Nº 95.149

VAN-DEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de Objeto Social: VAN-DEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen en celebrar la siguiente modificación del contrato social: Primera: Se incorpora al artículo tercero del contrato social y formando parte integrante del mismo lo siguiente: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La representación, consignación, distribución y compra-venta de máquinas herramientas, máquinas herramientas portátiles, agujereadoras, lijadoras, mandriles, mechas, implementos y materiales para máquinas herramientas, de productos de cuchillería, sierras, de maquinarias y aparatos equipos y accesorios, terrajas y artículos de ferretería compresores y motores; de maderas, maderas y rellijos, maderas aserradas, acondicionadas, cepilladas, trabajadas o en estado natural, leña, carbón poste maderas terciadas o aglomeradas, de envase y embalajes de madera de artículos de corcho; de componentes, materiales y productos eléctricos. Segunda: Se mantienen iguales, subsistentes y en toda su plenitud, todas aquellas cláusulas del contrato social, que no hayan sido objeto de reformas por el presente contrato que antecede, en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha.

El Gerente.

$a 340 — Nº 95.180

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de ley, a estar a derecho a la ausente doña BENJAMINA CORVALAN DE POGONZA. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1984. — Eduardo Milone, Secretario.

$a 60 e. 23|4 Nº 49.075 v. 23|4|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 4, Secretaría Nro. 7, cita y emplaza a Ariel Juvenal Retta, en los autos caratulados "BRIZUELA DE RETTA, JUANA ROSA c| RETTA, ARIEL JUVENAL s|Divorcio", a fin de que comparezca dentro del término de quince días y conteste demanda, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en autos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1984. — Jorge Dal Zotto, Secretario.

$a 192 e. 23|4 Nº 51.878 v. 24|4|84

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, en los autos "ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES c PROPIETARIO BERMUDEZ 2050 s|Posesión vicenal", cita y emplaza por 15 días a quienes se consideren con derecho a la propiedad sita en la calle Bermúdez Nro. 2052 esquina Hilarión de Almeira 5023| 29 31, de Capital Federal, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1984. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, Secretaria.

$a 144 e. 23|4 Nº 51.771 v. 24|4|84

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a Elsa Catalina Re de San Martín en autos "RE DE SAN MARTIN ELSA CATALINA s| AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", para que dentro del plazo de 15 días concurra a tomar intervención que por derecho le corresponda en los términos de los artículos 25 de la Ley 14.394, bajo apercibimiento de declarar el fallecimiento presumido por la Ley. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 16 febrero de 1984. — Margarita J. Amengual de Amisano, Secretaria.

$a 108 e. 23 4 Nº 89.948 v. 23|4|84

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos "MARTINEZ VILLAGRAN, JULIO CESAR s| AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", cita al presunto ausente Julio César Martínez Villagrán, por el término de seis meses. Publíquese una vez por mes.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1984. — Ezequiel E. Coitra, Secretario.

$a 84 e. 23|4 Nº 48.997 v. 23|4|84

Nº 14

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO FORMIGO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1984. — Guillermo C. Mercado, Secretario.

$a 120 e. 23|4 Nº 49.534 v. 25|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|3|84 al 8|3|84.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a Jorge Toledo a estar a derecho en los autos "TOLEDO, JORGE s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor oficial para que lo represente en él. Publíquese una vez por mes durante seis meses, conforme lo dispuesto por el art. 25 de la Ley Nº 14.394.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1983. — Guillermo C. Mercado, Secretario.

$a 40 e. 23|4 Nº 47.265 v. 23|4|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a Aquiles José Medina Avila, para que comparezca a estar a derecho en autos "MEDINA AVILA, AQUILES JOSE s|Ausencia con presunción de fallecimiento". Este edicto se publicará una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1983. — María I. Millián, Secretaria.

$a 30 e. 23|4 Nº 45.540 v. 23|4|84

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, sito en Lavalle 1212, piso 1º, Capital Federal, en autos "CHAIN, MANUEL s|Ausencia con presunción de fallecimiento", cita y emplaza a Manuel Chain a fin de que comparezca a estos autos a tomar intervención que le compete bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto. Publíquese una vez al mes durante seis meses.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. — Beatriz A. Verón, Secretaria.

$a 40 e. 23|4 Nº 85.290 v. 23|4|84

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por diez días a Antonia Luisa Virginillo, Víctor Angel Benigno Virginillo, Carmen Juana Teresa Virginillo, Roberto Manuel, Adolfo Virginillo, Margarita Emilia Rosa Raquel Virginillo, Isabel Lucía Magdalena Virginillo y María Nicolasa Virginillo, a fin de que tomen intervención en los autos caratulados: "CARRO ARMANDO y otra c|VIRGINILLO ANTONIA LUISA y otra s| Sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Marta A. Beiró, Secretaria.

$a 216 e. 23|4 Nº 96.545 v. 24|4|84

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza al señor RUBEN SALDAÑA BARBA, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Saldaña Barba Rubén s/Ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él.
Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Ester Riesel, Sécretaria.
$a 35 e. 23|4 Nº 83.056 v. 23|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, hace saber que en los autos "GARCIA, JOSE ALEJANDRO s/Información sumaria", el actor ha solicitado para sí y para sus hijos menores Marcelo Alejandro, Silvia Claudia y Patricia Fabiana García, la adición del apellido materno del mismo Ressia. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses.
Buenos Aires, abril 11 de 1984. — Ester Riesel, Secretaria.
$a 192 e. 23|4 Nº 96.621 v. 23|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza en los autos caratulados "BANCO GANADERO ARGENTINO S. A. c/VACCARO CARLOS ALBERTO Y OTROS s/Ejecutivo, Expte. Nº 47.359", a Carlos Alberto Vaccaro, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1984. — Margarita R. Braga, Secretaria.
$a 168 e. 23|4 Nº 96.6[illegible] v. 24|4|84

Nº 3

Juzg. Nac. en lo Com. Nº 3, Secr. Nº 6, ha ordenado: "Dispónese la cancelación del documento de certificado depósito plazo fijo transferible 622.724 por $a 1.620,22 vencimiento 7 de noviembre de 1983 por plazo 62 días, siendo fecha emisión 5 de setiembre de 1983. Lugar de pago, Banco Alas, Sucursal Belgrano, sito en Cabildo 2311, Capital, no registrando endoso. Se autoriza al pago del referido documento si dentro de 60 días de la última publicación no se dedujera oposición por él o los tenedores. Publíquese edictos por 5 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. — Graciela Rossi, Secretaria.
$a 600 e. 23|4 Nº 96.535 v. 27|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de diez días a los señores HECTOR HUGO BRITOS, SIMON PRONOVICH SISERMAN y ADELINA ANTONIA D'AMICO DE BRITOS, para que contesten el traslado del incidente caratulado: "La Ventana S.R.L. s/quiebra - Incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de dárseles por perdido el derecho que han dejado de usar. — Publíquense edictos por un día.
Buenos Aires, abril 4 de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
e. 23|4 Nº 1.591 v. 23|4|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que la Sra. Ruth Bazán de Widmer, ha solicitado su rehabilitación en los autos "E.L.S.A. S.R.L. s/QUIEBRA", en su carácter de socia gerente de la fallida. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Adriana F. Gómez, Secretaria.
$a 120 e. 23|4 Nº 51.770 v. 24|4|84

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos "SIESA S.R.L. s/quiebra", que el Síndico designado en la misma es el contador Ernesto L. Brodschi con domicilio en Corrientes 4396, 2º piso, "E", Capital Federal; a quien los acreedores deberán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 1984. Se señala la audiencia del día 15 de agosto de 1984 a las 9 horas, en que se considerará y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquélla so pena a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro del término de 24 horas entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El fallido y sus socios gerentes no podrán ausentarse del país sin autorización del Juzgado.
Buenos Aires, abril 10 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.
e. 23|4 Nº 1.593 v. 27|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. — Publicación: Empieza: 23|4 - Vence: 25|4|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	5- 4-84	JUANA ALBERTINA CABRERA DE CLEMENTE	96.480
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11- 4-84	CLARA ROSA DEL SOCORRO UTRERA	96.187
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24- 2-84	ADOLFO GUSTAVO JOSE DURAN	96.192
2	4	Horacio Roberto Granero	9- 4-84	JOSE ADOLFO FERNANDEZ	96.194
3	6	Alberto Ugarte	6-12-83	RAFAEL ARIETE	96.292
4	8	María del Carmen Aguirre	15- 2-84	BISCIONE RICARDO GABRIEL	96.231
4	8	María del Carmen Aguirre	5- 4-84	LUCIA CIPRIANA RODRIGUEZ DE MURTAGH	96.281
5	9	Patricia E. Castro	28- 3-84	ANGEL FEDERICO BIANCO	96.326
6	12	Lucas Aon	2- 4-84	NIEVES CERVIÑO DE CIMBRELO	96.209
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4- 4-84	RAFAEL GARCIA	96.474
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6- 4-84	ABEL ATILIO VERGARA	96.240
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9- 4-84	MATILDE INDART	96.288
12	24	Ezequiel E. Goitia	9- 4-84	CARMEN ROMERO DE ZUÑIGA	96.200
13	25	Fernando B. Menéndez	29- 3-84	CATALINA GIOVINAZZO DE RANDON	96.280
13	26	María Celia García Zubillaga	24-10-83	ANGELICA TERESA CEDRON VIUDA DE FORTE	96.190
14	28	Guillermo C. Mercado	10- 4-84	MARGARITA ADELAIDA PIÑEIRO VDA. DE DEMATTEIS	96.217
15	29	José Eduardo Russo	11- 4-84	MANUEL PEDRO IGLESIAS RODRIGUEZ	96.233
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10- 4-84	ANTONIO DE ANGELIS	96.294
17	34	Tristán Bravo	18-10-83	ORLANDO ZOPPI	96.296
17	34	Tristán Bravo	29- 3-84	ANGEL MARCOVECCHIO	96.322
17	34	Tristán Bravo	4- 4-84	ROSA GARCIA DE GOLOTYLEC	96.481
20	39	Luis José Carballido	5- 4-84	PILAR PARADA DE MARTINEZ Y ANTONIO MARTINEZ	96.193
20	40	Celia Angeles Pérez	17- 2-84	TEODORO ADRIANO GALLO	96.230
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11- 4-84	MATEO REPETTO	96.216
23	45	Ana M. Beneventano	12- 4-84	ALFREDO DIAZ	96.284
23	45	Ana M. Beneventano	28- 3-84	JULIA FIDELA NATIVIDAD HUIDOBRO VDA. DE SUAREZ	96.477
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3- 4-84	GILDA O VIRGINIA VIOLETTA DE CAPOGRECO Y ROQUE CAPOGRECO	96.186
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9- 4-84	MARIA BUIANI DE NEGROTTO	96.469
24	48	Rubén H. Malatesta	3- 4-84	RUBEN EMILIO ZORZOLI	96.201
24	48	Rubén H. Malatesta	4- 4-84	JOSE PEREZ	96.215
25	50	María Eugenia Giraudy	5- 4-84	ANGELINA SILVARES DE PAJARO RODRIGUEZ	96.293
26	51	Julio César Dávolos	12- 4-84	NICOLAS CHAMORRO	96.239
27	53	Beatriz Alicia Verón	9-11-83	ROBERTO JUAN BONELLO	96.191
27	53	Beatriz Alicia Verón	22-12-83	FELICIANO EMETERIO NARVAEZ	96.243
30	59	Santiago González Balcarce	9- 4-84	MARIA LUCIA MAGDALENO DE MORALES	96.206
30	60	Ester Riesel	22- 3-84	CATALINA PANERO DE PELLEGRINI	96.287

e. 23|4 Nº 77 v. 25|4|84

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos "CORDOBA, MARIA ROSA s/CANCELACION DE CERTIFICADO DEPOSITO PLAZO FIJO" (Expediente 12.001), cita a quienes se consideren con derecho al certificado depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco Roca Cooperativo, sucursal Villa del Parque, a favor de María Rosa Córdoba, Nº 26.297, por pesos 5.568 con vencimiento 7|11|83, a manifestar su oposición en el término de 60 días desde la última publicación bajo apercibimiento de disponer su pago. Publíquese en 3 veces sucesivas y alternadas cada 7 días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1984. — Julio J. Peirano, Secretario.
$a 120 e. 23|4 Nº 95.356 v. 23|4|84

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, pone en conocimiento de los acreedores que en los autos "COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA S.A. su quiebra" la sindicatura ha presentado un proyecto de distribución parcial por el que se contempla el pago del 100 por ciento del valor nominal de créditos oportunamente verificados, incluyéndose los que detentan privilegio general y los con privilegio especial, el pago del 100 por ciento del valor nominal de los acreedores contra la masa, previéndose además una distribución adicional correspondiente a los acreedores con garantía especial de la planta fabril, originado dicho importe en el rédito producido por el importe de la subasta por el plazo transcurrido desde que se formalizó aquella hasta el momento en que se pusieron a disposición los fondos de estos acreedores. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 11 de 1984. — Carlor Jorge Señaris, secretario.
e. 23|4 Nº 1.592 v. 24|4|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por quince días en autos: "BARRIOS DE AVACA SEGUNDA y otro s/cancelación" que se ha decretado la cancelación del certificado transferible Nº 722727 Cuenta Nº 122505|5 por la suma de $ 619,63 por los siguientes conceptos: capital nominal $a 420,46 e intereses devengados $a 199,17 emitido por el Banco de Intercambio Regional el 16 de julio de 1979 con vencimiento el 14 de enero de 1980, pagadero en dicha entidad bancaria con domicilio en calle San Martín 150, Capital Federal, siendo sus beneficiarios Segunda Barrios de Avaca y Azucena B. Avaca, ambas con domicilio en calle Castelli Nº 90, piso 11, departamento F, de Capital Federal. — El presente edicto deberá publicarse por el término de 15 días a razón de una publicación cada cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$a 156 e. 23|4 Nº 51.122 v. 23|4|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, de esta Capital Federal, cita y emplaza a los Señores JUAN JOSE BUSAID y BERTA CATALINA EISELE DE BUSAID, para que dentro del término del 5to. día comparezcan los demandados a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial, para que los represente en los autos: "Coelho S.A.C.I.I.F. y A. c/Busaid Juan José y otra s/Ejecutivo". — Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y el diario el Derecho.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.
$a 108 e. 23|4 Nº 96.678 v. 23|4|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "VITO JOSE FUMUSO y CIA. S.C.A." y de su socio solidario, el señor Vito José Fumuso, con domicilio en la calle Paraná 768, 2º piso, Capital Federal. — Fíjase el día 31 de mayo de 1984 como fecha hasta la cual los señores acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos al Sr. Síndico Basilio Haro, con domicilio en la calle Paraná 851, 8º piso, oficina 33 y 34, Capital Federal. — Señálase la audiencia del día 14 de agosto de 1984, a las 9,30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que —en su caso— discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se formule, la que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de abril de 1984. — Oscar Sergi, secretario.
$a 1.020 e. 23|4 Nº 51.839 v. 27|4|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nro. 50 cita y emplaza por cinco días a JORGE SILVESTRE FERNANDEZ DELLEPIANE a estar a derecho en autos "Banco de Italia y Río de la Plata c/Fernández Dellepiane Jorge Silvestre s/ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 192 e. 23|4 Nº 96.514 v. 24|4|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 90 días a don Eugenio Alberto Bongianino, en autos "BONGIANINO, EUGENIO ALBERTO s/Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1984. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, Secretaria.
$a 300 e. 23|4 Nº 96.487 v. 27|4|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo M. Quintana, Secretaría única, sito en Paraguay 1536, piso 3º, cita al co-demandado RUBEN PEDRO ORDOÑEZ, para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes e Incapaces para que lo represente en los autos: "Gastaminza, René Orlando c/Ordoñez, Rubén Pedro s/Daños y Perjuicios". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
$a 192 e. 23|4 Nº 51.803 v. 24|4|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número cuatro, cita a GUILLERMO PEDRO FERRARO Y REY y FERRARO EMPRESA DE TRANSPORTES, a efectos de que comparezcan a juicio dentro de diez días y ofrezcan pruebas que tuviesen bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes. La medida se dicta en los autos "Amparo Compañía Argentina de Seguros S.A. c/Gracia Fernando Alberto y otro s/sumario". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983. — Guillermo M. Joselevich Dossola, Secretario.
$a 216 e. 23|4 Nº 96.654 v. 24|4|84

Nº 18

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días a estar a

derecho a Ole Helkier en autos "SORRENTINO, SERGIO Y OTRA c|HELKIER, OLE s|Cancelación de Hipoteca", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1984. — Diego Ibarra, Secretario.

$a 168 e. 23|4 Nº 51.837 v. 24|4|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita y emplaza por el término de diez días a Ramón Corvalán a tomar la intervención correspondiente, en los autos: AUTOPISTAS URBANAS S.A. c| CORVALAN RAMON s|daños y perjuicios, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en el juicio. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983. Lila Germano, Juez.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1984. — Erica L. Anas de Fratini, Secretaria.

$a 360 e. 23|4 Nº 51.828 v. 25|4|84

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, con fecha 5 de octubre de 1983, dispone la citación por edictos del demandado Plácido Ruiz, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, en autos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría de Incapaces y Ausentes, para que lo represente. El presente edicto se dispone en autos "FABBRO, FERNANDO DANIEL c RUIZ, PLACIDO Y OTRA s|Sumario". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Eduardo J. Gorris, Secretario.

$a 240 e. 23|4 Nº 96.599 v. 24|4|84

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, sito en Uruguay 714, piso 6º, cita y emplaza a Pedro Silvano Sánchez y Carlos Roberto López, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos: "KUSNIR, JAIME c|SANCHEZ, PEDRO SILVANO Y OTROS s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. —Susana A. Nóvile, Secretaria.

$a 192 e. 23|4 Nº 96.492 v. 24|4|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 64.856. — Autos y Vistos. — Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don LORENZO GARRIDO DOLORES, nacido el 9 de abr. de 1954, en Zamora, España, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 7.946.514, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Sgto. Cabral 1565, de Villa Bosch Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795 a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese, por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg Nac de las Personas y oportunamente archívese — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 14 de febrero de 1984. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 23|4 Nº 1.594 v. 23|4|84

Juzgado Federal Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 65.242. — Autos y Vistos. — Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don CAMIA ROBERT WALTER, nacido el 7 de agosto de 1957, en Montevideo, Uruguay, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 11.657.526, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Teófilo Iwanosky 5532, de Tablada, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese, por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg Nac de las Personas y oportunamente archívese — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 14 de febrero de 1984.. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 23|4 Nº 1.596 v. 23|4|84

Juzgado Federal Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 65.216. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña ESTRELLA MABEL GRISEL MARTINEZ SARAVIA, nacida el 15 de abril de 1949 en Montevideo, Uruguay, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 11.134.505, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Entre Ríos 1661, de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese, por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg Nac. de las Personas y oportunamente archívese — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 16 de febrero de 1984. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 23|4 Nº 1.595 v. 23|4|84

El Juzgado Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 23'83. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina, por naturalización, a doña FLORENTINA PANIZO PANIZO, nacida el 16 de enero de 1948, en España, Provincia de León de estado civil casada, titular de Cédula de Identida Nº 6.024.673, otorgado por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Quintana 1668, 1c A, de Virreyes, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 30 de diciembre de 1983. Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 23|4 Nº 1.601 v. 23|4|84

El Juzgado Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 65|83. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino, por naturalización, a don FRANCO NAZZARENO RICCIARDI, nacido el 13 de mayo de 1937, en Italia, provincia de Macerata, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 3.908.379, otorgado por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Goya 2147, de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Carta de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 30 de diciembre de 1983. Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 23|4 Nº 1.602 v. 23|4|84

El Juzgado Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina,. por naturalización, a doña LOPEZ GONZALEZ TERESITA, nacida el 3 de noviembre de 1937, en Tobati, Paraguay, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad número 6.902.918, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Adelina Hue 4525, de San Martín, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 14 de febrero de 1984. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 23|4 Nº 1.597 v. 23|4|84

El Juzgado Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 18.509. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino, por naturalización, a don JUAN CARLOS GATTO, nacido el 27 de noviembre de 1942 en Montevideo, Uruguay, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 10.334.147, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Gelly Obes 2829, de Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795 a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 19 de marzo de 1984. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 23|4 Nº 1.598 v. 23|4|84

El Juz. Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. Expediente Nº 71|83. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino nativo por opción a don PAVON TORRES JONI, nacido el 8 de agosto de 1963 en Paraguay, provincia de Nemby, de estado civil casado, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 95.189.039, expedido por el Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Suárez y Quiroga de Los Polvorines, Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 6 de marzo de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 23|4 Nº 1.599 v. 23|4|84

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. Expediente Nº 32|83. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don PABLO DOMENICHELLI, nacido el 27 de marzo de 1944 en Italia, provincia de Lucca, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.081.645, otorgada por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Charlone 964 de San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 13 de marzo de 1984. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 23|4 Nº 1.603 v. 23|4|84

Juzgado Federal Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 46|83. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña PETRONA GONZALEZ GIMENEZ, nacida el 9 de setiembre de 1946 en Paraguay, provincia de Yegros, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 10.639.808, otorgada por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Nicaragua y Las Heras, s|n., de Moreno, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795, citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 27 de febrero de 1984. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 23|4 Nº 1.604 v. 23|4|84

Juzgado Federal Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 125|83. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña EMILIA ELISHABET RUIZ DIAZ, nacida el 28 de mayo de 1943 en Paraguay, provincia de Asunción, de estado civil divorciada, titular de Cédula de Identidad Nº 6.969.488, otorgada por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Barrio, S. Isidro O.S.N. casa Nº 3 de San Isidro, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización artículo 24 de la Ley Nº 21.795, citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 24 de febrero de 1984. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 23|4 Nº 1.605 v. 23|4|84

Juzgado Federal Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 43|83. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña LAURA SUAREZ, nacida el 2 de setiembre de 1921 en Uruguay, provincia de Montevideo, de estado civil viuda, titular de Cédula de Identidad Nº 4.253.740, otorgada por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Brandsen 3943, de Ciudadela, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795, citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.
San Martín, 29 de febrero de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 23|4 Nº 1.600 v. 23|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 15|83. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña MARIA ARIAS, nacida el 4 de octubre de 1947 en Bolivia, Provincia de Oruro, de estado civil soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 10.954.401, otorgado por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle J. Garibaldi 1818 de San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 30 de diciembre de 1983. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 23|4 Nº 1.606 v. 23|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 68|83. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina, por naturalización a doña SIVERINA VICTORIA TORREJON, nacida el 18 de noviembre de 1939, en Bolivia, Provincia de Tacaquira, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 9.886.510, otorgado por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Agüero 4928, de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta d naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 27 de febrero de 1984. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 23|4 Nº 1.607 v. 23|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 85|83. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña: GILDA PICO, nacida el 2 de setiembre de 1945 en Italia, Provincia de Sassari, de estado civil: casada, titular de Cédula de Identidad Nº 5.953.075, otorgada por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle: Mocoretá Nº 1332 de San Justo, Partido de: La Matanza, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 30 de diciembre de 1983. — Miguel Angel Ambrosio, Secretario General.
e. 23|4 Nº 1.608 v. 23|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 145|83. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MAXIMILIANO CORO, nacido el 15 de abril de 1949 en Bolivia, provincia de Potosí, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 10.438.019, otorgado por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Butley y M. de Oca s.n de José C. Paz, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 12 de marzo de 1984. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 23|4 Nº 1.609 v. 23|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 130|83. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña IRENE CATARINO, nacida el 11 de agosto de 1946 en Uruguay, provincia de Montevideo, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 11.469.426, otorgado por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Juan B. Justo 3196 de Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrog.
San Martín, 29 de febrero de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 23|4 Nº 1.610 v. 23|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 51|83. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña BENICIA LOPEZ, nacida el 23 de agosto de 1934 en Paraguay, provincia de Villa Rica, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 7.804.840, otorgado por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Las Calas 7267 del Barrio Libertador, Billinghurts, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 27 de febrero de 1984. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 23|4 Nº 1.611 v. 23|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 198|83. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino nativo por Opción a don MAMANI CHOSCO SERGIO CRISTOBAL, nacido el 14 de agosto de 1979 en Bolivia, Provincia de Modesto Omiste, de estado civil soltero y con domicilio en la calle Manuel Arias 6261 de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, oficiándose y fecho comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas, oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 12 de marzo de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 23|4 Nº 1.615 v. 23|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Secretaría Nº 1, cita a RICARDO EULOGIO DE LA LAMA, L. E. Nº 8.266.796, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados De La Lama, Ricardo Eulogio s|ausencia con presunción de fallecimiento, expediente Nº 49.011, bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. — Publíquese por cinco días consecutivos.
San Martín, 28 de febrero de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 16|3|84 al 21|3|84.
$a 540 e. 23|4 Nº 50.085 v. 27|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte.: Nº 76|83. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino, por naturalización a don BEREK RAJNWAJN, nacido el 2 de mayo de 1925 en Polonia, Provincia de Lublin, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 2.743.227, otorgado por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle: Ingeniero Brian 1952 de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 30 de diciembre de 1983. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 23|4 Nº 1.612 v. 23|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte.: Nº 67|83. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JUAN D'ANGELO, nacido el 5 de abril de 1944 en Italia, provincia de Siracusa, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 6.869.519, otorgado por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle José Murias 776 de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Bs. Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 27 de febrero de 1984. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 23|4 Nº 1.613 v. 23|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 123|83. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JUAN ZYBAK, nacido el 19 de mayo de 1926 en Ucrania, Rusia, Provincia de Galicia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.522.775, otorgado por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Balcarce 825 de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 12 de marzo de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 23|4 Nº 1.614 v. 23|4|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "DE TOMMASO, JORGE VALENTIN c|AMARO FORTUNATO ROLANDO s|ordinario" (Expte. Nº 28.219), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Gangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 27 de abril de 1984, a las 13, la unidad funcional del subsuelo Nº 23, del primer subsuelo, destinada a cochera y unidad 67 o departamento B, del 6º piso, que constan de las siguientes superficies y porcentuales: U.F. Nº 23: Sup. tot. para la unidad: 10m2. Porc. 0,14 % y la Un. F. Nº 67: Sup. tot. 136,08 m.c. Porc. 2.72 %, del edificio Av. Carabobo número 69|71|73|75|77, entre Ramón L Falcón y Av. Rivadavia, con entrada por el Nº 73 de la calle Carabobo. Según informe del martillero, se encuentra ocupada por el Sr. Eduardo Rafael Salama, con su esposa y tres hijos, en su carácter de propietario. No adeuda expensas comunes. Cuota de marzo $a 1.655. Se visita de 15 a 17. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $a 90.000. Seña: 25 %. Comisión: 3 %, todo en dinero efectivo o cheque certificado.
Buenos Aires, 13 de abril de 1984.
$a 648 e. 23|4 Nº 51.843 v. 25|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en los autos "KNOPF GUALTERIO s|quiebra" (Expte. Nº 41.587), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 3 de mayo de 1984, a las 14.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Dos lotes de terreno ubicados en Altos del Talar, localidad de Pacheco, Partido del Tigre, Pcia. de Buenos Aires, sobre las calles Delcasse y Ricardo Gutiérrez. 3 cuadras de la Fábrica de Automóvil Ford y de la Avda. Henry Ford, 3 cuadras de la Panamericana y a los fondos de la Fábrica de Galletitas Terrabussi: Lote Nº 2, Manzana 20-c; Circ. III, Sección H; Base $a 723.33: Lote Nº 33, Manzana 20-c; Circ. III, Sección H: Base $a 1.206; Seña 10 %. Comisión 3 %, sellado 5 por mil, el comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta; se encuentran desocupados y puede visitarse en cualquier momento. Los bienes sin base: Un automóvil marca Ford Taunus, modelo 1976, patente Nº B-1.368.089, en el estado en que se encuentra: piezas de automotores usadas, 1 mesa de trabajo, tableros, estantes colgantes, matafuego: 1 caja con platino, cintas de freno, piezas de goma, colizas y correas esqueletos de motor, paragolpes, pallers, barra de hierro, placard, muebles exhibidores, 1 escalera, armarios con paneles para repuesto, 1 armario de metal, escritorios, 1 baúl, techo de automóvil, chatarra y demás bienes que figuran en el inventario. Los mismos se exhiben en la calle Arribeños 2633, Capital, los días 27, 28 y 30 del mes de abril de 1984, en el horario de 12 a 16 horas. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %; todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de abril de 1984. Fernando J. Pascual, secretario.
$a 1.860 e. 23|4 Nº 96.586 v. 27|4|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|AMIRANTE OSCAR RICARDO y otro s|Ejec.", Expediente Nº 8.434, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el viernes 27 de abril de 1984, a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital: 2 Lotes de terreno desocupados sitos en Valeria del Mar, Pdo. General Madariaga, Pcia. de Buenos Aires, sobre calle Corbeta Cefiro entre Anchon y Loria Nomenclatura catastral: Circ. IV Secc. X; Manzana 269 Parcelas 15 y 16 Lote: 15: mide 15 m por 35 m, Superficie 525m2. Base $a 230 (2/3 valuación fiscal); Lote 16: mide 15 m por 27,50 m. Superficie 421,50 m2. Base $a 230 (2/3 valuación fiscal). Venta al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Visitar todos los días sin límite de horario por tratarse de baldíos.
Buenos Aires, 13 de abril de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 336 e. 23|4 Nº 96.584 v. 24|4|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 18, comunica por dos días en los autos caratulados "ARGENTO, FRANCISCO c| TEIXEIRA, JOSE s|cobro hipotecario", Expte. 1.115, que el martillero José María García Arecha (h.), rematará el día viernes 27 de abril de 1984, a las 13.30 hs., el departamento ubicado en la calle Cucha Cucha 1137, piso 6º, Unidad 29, de esta Capital Federal. Se trata de un departamento de dos dormitorios, living y comedor, cocina y baños instalados, lav-dero. Sup. cubierta: 53 m2. Se encuentra en buen estado de conservación. Deuda Obras Sanitarias de la Nación (fs. 67), $a 2.401. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires fs. 65), $a 201. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. La venta es al contado y mejor postor. Base: $a 9.028. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: Cinco por mil. Todo en efectivo en el acto de subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se visita los días 24, 25 y 26 de abril, de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 6 de abril de 1984. Diego A. Ibarra, secretario.
$a 480 e. 23|4 Nº 96.590 v. 24|4|84

Nº 40

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE NEUQUEN 602 c|GARCIA ANGEL s|Ejecutivo Expensas", Expte. Nº 178.777, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día jueves 26 de abril de 1984, a las 11.15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional 47, piso 9º B. de la finca calle Neuquen 602, Capital Federal, desocupada. Consiste en un departamento compuesto de living-comedor, una habitación, baño y cocina. Superficie cubierta, 30,54 m2.; balcón 3,13 m2. Sup. total 33,67 m2. Porcentual 1,30 %. Visitar sábado 21 y domingo 22 de abril de 10.30 a 12.30 horas y desde el lunes 23 al miércoles 25 de abril de 16 a 18 horas. Venta al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Base: $a 15.940 (2|3 partes de la valuación fiscal).
Buenos Aires, 12 de abril de 1984. Julio A. Auliel, secretario.
$a 384 e. 23|4 Nº 96.588 v. 24|4|84

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 1, cita a ALBERTO DAVID SAAVEDRA para que dentro del término de 10 días comparezca a tomar intervención en los autos "Geoplat Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria c|Saavedra Alberto David s|Resolución de contrato", Expediente Nº 90.013, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes e Incapaces. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$a 168 e. 18|4 Nº 96.219 v. 23|4|84

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por diez días a quienes se consideren padres de la menor inscripta como MERCEDES RIGHI, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: "Righi, Mercedes s|Adopción", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1984. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$a 192 e. 18|4 Nº 96.205 v. 23|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RADULESCU.
Publíquese tres días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. María Isabel Millán, Secretaria.
e. 17|4 Nº 1.577 v. 23|4|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a LILIANA FERSZT para que en plazo de quince días tome la intervención que le corresponde en autos y conteste la demanda: "Sosa, Angel Cristóbal c|Ferszt, Liliana s|tenencia" bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que la represente.
Buenos Aires, 3 de abril de 1984. — Eduardo Nuzzolese, secretario.
$a 252 e. 17|4 Nº 96.065 v. 23|4|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADORA ALVAREZ.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1984. Hernán Lorenzo Coda, Secretario.
e. 17|4 Nº 1.578 v. 23|4|84

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de APOLINARIO JUAN OBREGOSO.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. Carlos Horacio Peuriot Bouché, Secretario.
e. 17|4 Nº 1.579 v. 23|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra "DOMINGUEZ OMAR". Síndico: Saúl Rymberg, con domicilio en San Martín de Tours 2916, p. 4º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de mayo de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de agosto de 1984, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 5 de abril de 1984. Margarita R. Braga, Secretaria.
e. 17|4 Nº 1.580 v. 25|4|84

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial de la Capital Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica que se ha dispuesto la cancelación del pagaré librado con la cláusula "sin protesto" por Mirtha del Carmen Ybarra de Melian a favor de Roberto Daniel Mazaeda por la suma de $a 90, en Buenos Aires el 2 de enero de 1979 y con vencimiento del 30 de junio de 1979.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1984. Carlos Alberto Trama, secretario.
$a 1.260 e. 10|4 Nº 95.205 v. 3|5|84

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "MURADOR EMILIO", Expediente Nº 48.003, Síndico Contador Miguel Quartulli, con domicilio en la calle Viamonte 1479, piso 10º, "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de mayo de 1984. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 22 de agosto de 1984, a las 9.30 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97 de la ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — Marta G. Cirulli, Secretaria.
e. 13|4 Nº 1.516 v. 23|4|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, con asiento en Avda. Diagonal R. S. Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de marzo de 1984, se decretó la quiebra de SAKURA SHOJI S.R.L. Fíjase hasta el 28 de mayo de 1984, el plazo en que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado en autos, Gerónimo Centurión Sostoa, con domicilio en Uruguay 743, piso 8º, "805". — Señálase el día 7 de septiembre de 1984, a las 9.30 horas, para la reunión de junta de acreedores en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímese a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrán a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación. — Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 5 de abril de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
e. 13|4 Nº 1.518 v. 23|4|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a los demandados SAUL GURFEIN y LYDIA MARTHA LOISEAU DE GURFEIN para presentarse a derecho en los autos: "Banco Financiero Argentino S.A. c|Gurfein, Saúl y otra. s|Ejecutivo". Expediente Nº 14.009, dentro del plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1984 — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$a 264 e. 18|4 Nº 96.357 v. 23|4|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de la Capital Federal, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días que con fecha 3 de abril de 1984, se resolvió: ...Declarar en quiebra a SUPERMERCADOS WIMPY S.A.; fijar plazo hasta el día 13 de julio de 1984 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Rogelio Emilio Pascual Montoto domiciliado en Lavalle Nº 1145, 10mo. piso; fijar audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 17 de septiembre de 1984, a las 9.30 horas; intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 95, 7 de la Ley Nº 19.551; prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para ser puestos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. — Fdo.: Atilio Carlos González, Juez.
Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 17|4 Nº 1.583 v. 25|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por sesenta días la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 889.380 contra Banco de Londres y América del Sud por $a 2.718,98, a favor de MATHOV CECILIA y/o CARLOS MATHOV y/o GERARDO JAVIER MATHOV y/o IRINA MATHOV, de conformidad con lo ordenado en autos Mathov, Irina s|Cancelación. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.
$a 1.620 e. 5|4 Nº 94.649 v. 27|4|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra en los autos: ESTEVEZ TORRES DE AZANK DORA,

Síndico, Dr. Eduardo Pablo Lucchi Puig, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 991, 6º piso, "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 1984. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos aquella so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímese a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas. — La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 12 de junio de 1984 y 5 de julio de 1984 respectivamente. — Señálase la audiencias para el día 10 del mes de agosto de 1984, a las 9,30 horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado la correspondiente reunión de Acreedores, a efectos de que realizará con aquellos que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, cinco de abril de 1984. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 17|4 Nº 1.584 v. 25|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nro. 20, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra en los autos: TREADLE S.A., Síndico Contador, Sr. José Villar, con domicilio constituido en Tucumán 2242, 2º piso "B", Capital Federal, a quien los acreedorse deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de julio de 1984. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímese a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas y entregue al Síndico libros y comprobantes de contabilidad y para que constituyán domicilio dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 25 de julio de 1984 y 15 de agosto de 1984 respectivamente.

Buenos Aires, cinco de abril de 1984. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 17|4 Nº 1.585 v. 25|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, interino, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "PROMAS S.A.C.F. s|Concurso Preventivo" que con fecha 26 de marzo de 1984 ha declarado abierto el concurso preventivo de "Promas S.A.C.F.", fijándose plazo hasta el día 26 de junio de 1984 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos. El día 24 de setiembre de 1984 en la Sala de la Cámara Criminal y Correccional Federal, sita en Tribunales Planta Baja, se celebrará a las 9 horas, la audiencia a fin de la discusión y votación del concordato, que deberá ser presentado el día 8 de agosto de 1984, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Se hace saber que los pedidos de verificación deberán presentarse por ante el Síndico designado en autos: Dra. Ana María Caradonti, en su domicilio de la Av. San Juan 3164, piso 4º A, de Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1984.

Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a 1.140 e. 18|4 Nº 96.277 v. 26|4|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 11, a cargo del doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22, a cargo del doctor Juan Roberto Garibotto, comunica por ocho días en los autos "SILOS Y ELEVADORES S. A. s|Quiebra s|Incidente de Realización del Puerto de Villa Constitución", que con fecha 20 de marzo de 1984 se ha dispuesto la licitación judicial del puerto de propiedad de la fallida, sito en Villa Constitución, de acuerdo al pliego obrante a fojas 131|135 de estos autos y en las siguientes condiciones: 1º) Fíjase como base para la propuesta la suma de $a 71.000.000, que corresponden al 80 % del valor de la tasación actualizada. — 2º) La fecha máxima hasta la cual podrán adquirirse los pliegos de la licitación correrá hasta el 17 de abril del corriente año. — 3º) Podrán presentarse solicitudes de aclaraciones por escrito en estas actuaciones —únicamente respecto del objeto y por aquéllos que acrediten haber adquirido el pliego correspondiente— hasta el día 23 de abril del año en curso. — 4º) Los sobres conteniendo las propuestas y demás requisitos mencionados en el pliego de bases y condiciones, deberán presentarse por ante este Tribunal hasta el día 30 de abril de 1984. — 5º) Los adquirentes de los pliegos podrán visitar las instalaciones licitadas entre los días 3 de abril y 30 de abril del año en curso, ambos días, inclusive. — 6º) Fíjase el día 3 de mayo de 1984, a las 11 hs., como fecha de apertura del sobre Nº 1. — 7º) Fíjase el día 8 de junio de 1984, a las 11 hs., como fecha de apertura del sobre Nº 2. — 8º) Fíjase en $a 1.000 el valor del pliego de licitación. Aclárase que la apertura de los sobres referidos en los ap. 6º y 7º de la presente, se realizará en las dependencias de este Tribunal. Publíquense edictos por ocho días en el Boletín Oficial, sin cargo (art. 97 Ley 19.551).

Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 12|4 Nº 1.458 v. 24|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 en los autos "MANZANO, PAULA y otra s|cancelación de certificado transferible" cita por sesenta días a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a formular oposición conforme artículos 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63 y de acuerdo a la providencia que se transcribe: Buenos Aires, 15 de febrero de 1984: I) Por presentado, por parte y constituido el domicilio. II) Atento que con la copia de "orden de no pagar" se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63 ratificado por la Ley 16.478 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de $a 14.678,50 a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible por la suma de $a 14.678,50 por el plazo de treinta días y vencimiento 10|2|84. Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese edictos del presente auto, por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Previamente notifíquese al Banco Alas Coop. Ltdo. de lo precedentemente resuelto. — Marcelo Gebhardt, Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 3.960 e. 4|4 Nº 94.428 v. 26|4|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES ACUARIO S.A. s|Quiebra", hace saber a los acreedores que el Sr. Carlos Alberto Rizzo ha solicitado su rehabilitación personal. Publíquese por ocho días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Martín L. Bosch, Secretario.

$a 576 e. 17|4 Nº 51.712 v. 30|4|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de SUPERMERCADOS DIAL S.R.L., Síndico Eduardo Luis Tasca, con domicilio en la calle Lavalle 730, piso 5º, de esta Capital Federal, dicha quiebra se decretó con fecha 22 de marzo de 1984: los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de julio de 1984. — La reunión de acreedores, en que se considerará y se votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 26 de setiembre de 1984, a las 8 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º, Capital Federal. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo el apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 17|4 Nº 1.586 v. 25|4|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de "ALLOTENTE SOCIEDAD ANONIMA", Síndico el Contador Mario Juan Rubín, con domicilio en la calle Pacheco 2158, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de junio de 1984. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en el Sala de Audiencias del Juzgado, el día 4 de setiembre de 1984, a las 8.30 horas. Intímese a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 1984. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 13|4 Nº 1.523 v. 23|4|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que en los autos caratulados "MAYO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y ADOLFO PASTOR", se ha decretado con fecha 22 de febrero de 1984 la quiebra de Mayo Sociedad en Comandita por Acciones y de Adolfo Pastor. Se ha designado síndico al Contador Nicolás Jorge Lospinoso, con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 2º, habiéndose fijado plazo hasta el día 26 de abril de

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 - Publicación: Comienza: 17|4 - Vence: 23|4|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|3|84	MARIA CARMEN VAZQUEZ DE PEREIRA y JOSE PEREIRA CARRAL	51.683
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11|4|84	RAMONA MARGARITA GALLARDO DE PIÑEIRO	51.686
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|3|84	NELIDA ELENA SOTOMAYOR	96.015
4	8	María del Carmen Aguirre	1|3|84	ANGELA JULIA ANA MARIA DE MEYER	51.675
5	9	Patricia E. Castro	6|4|84	CLAUDIO ALBERTO MAFFEI	96.013
8	15	Adolfo María Ropetto	5|4|84	EMILIO ELEUTERIO NOVILLO	51.697
8	16	Adriana C. de Fezza	10|4|84	CATALINA ANA MC DONNELL o MC DONNELL DE BADON	51.653
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|4|84	JUAN CARLOS TOMAR	51.633
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|4|84	JOSEFINA DELIA SASIAIN	51.652
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|4|84	JOSE ANTONIO ARGUIZ	96.021
9	18	Ernesto D. Julián	11|4|84	HEBIDIA INDART DE CANTON	96.044
10	19	Martín J. Durand	9|4|84	FRANCISCO VILA y JOSEFINA PONSIRENAS DE VILA	51.694
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|3|84	MARIA PIACENTINO DE DEL RIO y FRANCISCO DEL RIO o FRANCISCO VENTURA DEL RIO	51.647
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22|3|84	ALEJANDRO CESAR LEPORATI	51.649
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|4|84	PASTOR MARCOS GUZMAN	51.692
11	21	Julio Campos	4|4|84	MARIO CAYETANO ALTOBELLI	51.699
11	22	José María Irigaray	5|4|84	LUZ DIVINA BLANCO DIAZ DE DUARTE	51.644
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|3|84	ELENA MARGARITA DE ANTONI DE MATTEI	51.654
12	24	Ezequiel E. Goitia	6|4|84	JOSEFA FERNANDEZ VIUDA DE FALIDE	51.691
13	25	Fernando B. Menéndez	6|4|84	ROGELIO PEDRO RAMON MEDINA	96.038
13	26	María Celia García Zubillaga	11|4|84	MAGDALENA LAURA DONATO DE DENIS	51.645
13	26	María Celia García Zubillaga	11|4|84	ANASTASIA SOFRAN y FRANCISCO MIEKOV	51.690
14	28	Guillermo C. Mercado	23|3|84	DOMINGO OSCAR LAMELZA	51.629
15	30	José Luis González	26|3|84	DOLORES RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ	96.037
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|3|84	ERCILIA GIUBILEI DE GIULANI	51.700
17	34	Tristán Bravo	5|4|84	RAUL RENE LEGUINA	51.661
20	40	Celia Angeles Pérez	5|4|84	DOMINGO MARTINEZ	51.637
20	40	Celia Angeles Pérez	9|4|84	CARLOS CAFARO	51.664
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|4|84	MARIA CATALINA ANTOINE DE MORO	51.648
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|4|84	AURELIO MAGI	51.689
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|3|84	MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ DE MEDINA y GUALBERTO MEDINA	51.693
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6|4|84	SABINA BRITO DE COSTANTINO	51.634
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|4|84	ARTURO ARMANDO GAROFALO	51.639
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|3|84	LEONTINA CRESPO	51.646
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|4|84	MARCELINO CLAUDIO SEGUI	51.687
22	44	Carmen N. Ubiado	11|4|84	ERNESTINA UNAMUNO	51.643
23	45	Ana M. Beneventano	13|3|84	FRANCISCO ANTONIO MOLINARI	51.658
23	45	Ana M. Beneventano	10|3|84	AGUSTINA CASTRO LOPEZ	51.679
23	46	Félix G. Igarzábal	4|4|84	FELISA TEODORO MORANDI DE PIGNI y ORLANDO CESAR PIGNI	51.630
23	46	Félix G. Igarzábal	15|2|84	ANTONIA BLANCO VIUDA DE BALOCCHI	51.635
24	48	Rubén H. Malatesta	9|4|84	TERESA MARTINA DE FLESCA	51.638
24	48	Rubén H. Malatesta	5|4|84	ALEJANDRA PERNIGOTTI OLIVER DE FERREYRA	51.656
27	54	Miguel Angel Secchi	13|3|84	MATILDE ALBERTINI LAMARCA VIUDA DE MUSCARI	51.632
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|4|84	PASCUAL DEMECO	51.695
29	57	Liliana Figueira de Casares	10|4|84	LUIS SILVESTRI	51.626
29	58	Marta Amelia Beiró	2|4|84	LUISA MARIA DAGRADI DE VILLA	96.030
30	59	Santiago González Balcarce	9|4|84	JOSE ANTONIO PEREZ y ANTONIA ARRIAGA o ARRIAGA CASTAÑO DE PEREZ	96.033

e. 17|4 Nº 75 v. 23|4|84

1984 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase audiencia para el día 6 de julio de 1984, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Se intima a la fallida Mayo Sociedad en Comandita por Acciones y a Adolfo Pastor para que cumplan con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas de notificados hagan entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley de Concursos, en 3 días y de corresponder en igual plazo, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo, y d) Que se abstengan de salir del país sin autorización de este Tribunal. Decrétase la inhibición general de bienes de la fallida y de Adolfo Pastor. Prohíbense los pagos y entrega de bienes y documentos so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura, dentro del término de 5 días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 3 de abril de 1984.
Oscar Sergi, Secretario.

e. 13|4 Nº 1.522 v. 23|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de cinco días, a: SERGIO GOLOVA MEVSKY, a que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: Mazzoni, Juan Carlos c|Editorial Equipamiento S.A.I.C. y otro s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días. — Fdo.: Fernando Ferreyra, Juez.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 168 e. 1[illegible]|4 N[illegible] 96.319 v. 23|4|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 15 días en autos: "CARRACEDO de RODRIGUEZ, PILAR y otro s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 0056997|0 de $a 700, expedido el 23|5|83 con vencimiento el 23|6|83 en Agencia Liniers, Banco de la Nación Argentina, depositantes Pilar Carracedo de Rodríguez y Amable Rodríguez. Autorízase su pago transcurridos 60 días última publicación no mediando oposición terceros.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1983.
Ana M. Cusnik, secretaria.

$a 1.620 e. 5|4 Nº 94.614 v. 27|4|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, Secretaría Unica, cita a JOSE NUNCIO DOTTORE y ROSA ALESANDRO DE DOTTORE para que dentro del término de dos días comparezcan a tomar intervención en los autos "Tussie de Glocer Victoria c|Dottore José Nuncio y otra s|ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes e Incapaces. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — José Miguel Pildain, secretario.

$a 168 e. 18|4 Nº 96.218 v. 23|4|84

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 35, cita por el término de diez días, a don ANGEL ANDRES BOSSI, para que comparezca en juicio: "La Unica Sociedad Coop. de Seguros Ltda. c|Bossi, Angel Andrés s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo 21 de 1984. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$a 168 e. 18|4 Nº 96.227 v. 23|4|84

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, cita y emplaza por cinco días al señor Adriano Soto para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda en autos "Galería Río de la Plata S. A. c|Fernández, Ricardo y otro s|cobro de alquileres". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — Daniel F. Fognini, secretario.

$a 168 e. 18|4 Nº 49.150 v. 23|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 18|4 - Vence: 24|4|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11- 4-84	ADELCIRA TERESA LEZON DE DIAZ	51.708
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12- 4-84	FELISA SOLEDAD BORRAJO	51.736
3	6	Alberto Ugarte	20- 3-84	JUANA ISABEL CORBALAN	51.724
3	6	Alberto Ugarte	30- 3-84	EMILIO LODIGIANI Y ERMELINDA BRAGHIERI DE LODIGIANI	96.115
4	8	María del Carmen Aguirre	30- 3-84	ANA TIRINANZI DE PACHECO	51.707
5	10	Alicia B. Alvarez	6- 4-84	FLODUNG DE KWAPILL, ANA	51.758
6	12	Lucas Aon	11- 4-84	MARCELINO FRANCISCO LENCE	51.741
7	13	Rolando Hugo Falke	11- 4-84	JOSE SABINO	51.756
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	6- 4-84	BARBARA BARTUCCA DE GUGLIOTTA	96.143
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23- 2-84	SALVADOR SPATA	51.728
9	18	Ernesto D. Julián	27- 3-84	CELSO RAMON LOSADA	51.713
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15- 3-84	JUAN MARCO PANOSETTI	51.744
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4- 4-84	SANTA CIMAROSTI DE TESAN	96.177
11	21	Julio Campos	3- 4-84	EVA POMSZTEIN VIUDA DE URMON	51.710
12	23	Irene Martínez Alcorta	9- 4-84	CARLOS OVIDIO MIRAMBELL	51.749
13	26	María Celia García Zubillaga	10- 4-84	ROSA BOROVINSKY DE GAVINOSER	51.709
13	26	María Celia García Zubillaga	4- 4-84	JOSE MIGUEL PARISI	51.739
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8- 3-84	NELIDA BEATRIZ SELLERA DE GALESI	51.748
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10- 4-84	SAMUEL BELINCO	51.725
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10- 4-84	MILAGROS CASTRO DE IZZO	51.731
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9- 4-84	SALVADOR COLLOCA	51.755
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9- 4-84	PALMA BOTTARO DE LENTINELLO	96.097
18	36	María Isabel Millán	4- 4-84	AMELIA MARCELINA RODRIGUEZ	51.727
18	36	María Isabel Millán	11- 4-84	ATILANO PRIETO	51.732
18	36	María Isabel Millán	6- 4-84	DARDO ROCHA	51.746
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15- 3-84	CANDIDA SCANNAPIECO DE MARTUCCI Y DONATO MARTUCCI	51.740
20	39	Luis José Carballido	6- 3-84	ANTONIO CELESTINO LEONE	51.721
20	39	Luis José Carballido	6- 4-84	ALICIA ELVIRA MARGARITA FALCONNET VIUDA DE MORONI	51.743
20	39	Luis José Carballido	13- 3-84	JUAN LUIS GOVI	96.102
20	40	Celia Angeles Pérez	3- 4-84	EDUARDO JULIO BERNARDO WUILLE BILLE	96.055
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28- 2-84	VERONICA KRESCZUK DE COSTANZO	51.759
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4- 4-84	VICENTE CASTELLS	96.155
22	44	Carmen N. Ubiedo	21- 3-84	MARGARITA GILLIO DE GILLIO Y JUAN GILLIO	96.170
23	45	Ana M. Beneventano	14- 3-84	JUAN PEDRO VERA	51.735
23	46	Félix G. de Igarzábal	29- 3-84	OLGA ADELA TERESA ROTHAUS DE JACOBSEN	51.745
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26- 3-84	ELADIO FERNANDEZ	96.083
24	48	Rubén H. Malatesta	9- 3-84	LEONARDO LUCERO	51.737
25	50	María E. Giraudy	30- 3-84	FLORA BOSCHETTO DE CARNIELLO	51.742
25	50	María E. Giraudy	26- 3-84	MARIO REINALDO MENDEZ	96.071
25	50	María E. Giraudy	6- 4-84	AVELINO FERNANDEZ	96.075
25	50	María E. Giraudy	4- 4-84	MARIA ESTHER DOMINGUEZ DE ARZENO	96.101
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3- 4-84	ENRIQUE PALOMO	51.714
28	56	Daniel Rubén Tachella	9- 4-84	NESTOR ABDON VIEYTES	51.751
28	56	Daniel Rubén Tachella	9- 4-84	GREGORIA HIPOLITA ALEON DE HERNANDO	96.067
28	56	Daniel Rubén Tachella	5- 4-84	EDUARDO ALONSO	96.074
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5- 4-84	GRIGUELO RAFAEL ADOLFO	51.760
29	58	Marta Amelia Beiró	6- 4-84	JORGE ANTONIO PARISSENTI	51.715
29	58	Marta Amelia Beiró	11- 4-84	JACOBO NUSS	96.095
30	60	Ester Riesel	6- 4-84	ELENA SOSA DE SABBATELLA	96.099

e. 18|4 Nº 76 v. 24|4|84

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, Secretaría única, cita y emplaza por cinco días a EDUARDO NESTOR CAMELIONE para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente, en autos: "Ortemberg. Jorge Norberto c|Irusta de Camelione, Blanca Susana y otro s|cobro de alquileres". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1984. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

$a 192 e. 18|4 Nº 96.232 v. 23|4|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, cita por noventa días a LUIS ANGEL SANTORO, a fin de que tome intervención en autos: "Santoro, Luis Angel s|Ausencia", (Art. 5º Ley 22.068). Publíquese por cinco días.

Lomas de Zamora, abril 3 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, Secretaria.

$a 360 e. 17|4 Nº 96.113 v. 25|4|84

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 2, a cargo del Dr. Leopoldo J. Russo, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Carlos A. Nogueira, La Plata, cita por noventa días a don JUAN CARLOS GIORDANO, a fin de que tome intervención en autos: "Giordano Juan Carlos s|Ausencia Presunción de fallecimiento" (Art. 5º Ley 22.068). — Publíquese por 5 días.

La Plata, 22 de marzo de 1934. — Carlos A. Nogueira, Secretario.

$a 300 e. 17|4 Nº 96.112 v. 25|4|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos "MOREIRA JOSE RAMON c|PIÑEIRO LUIS s|ejec. hip.", Expte. 29.364 que el martillero Alejo Martínez rematará el miércoles 25 de abril de 1984, a las 14 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle 9 de Julio 56|58, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires que consta de: Planta Baja, local con 2 baños para personal, oficina, cocina, depósito, parcialmente desocupado, zaguan, garage; Primer piso: living, comedor, dos dormitorios, balcón al frente, patio, cocina, lavadero, dependencias de servicio, terraza, galponcito y dependencias. Según consta a fs. 191 vta. existe teléfono que responde al número 201-3531. Segundo piso: living-comedor, dormitorio, cocina y baño, amplio balcón al frente, igual al del 1er. piso y al de la Terraza, allí hay tanque para agua y otra dependencia. Sótano: muy amplio con doble acceso. Según informe de constatación y en su carácter de familiares del demandado ocupan el 1er. piso el Sr. Roberto Piñeiro con su esposa y 2 hijos, y el 2º piso la Sra. Ethel Piñeiro de García con su esposo y 2 hijos. El terreno mide 7,55 m. frente al NE. igual medida su contrafrente SO., 43,36 m. de fondo, costado NO. y 39,62 m. costado SE. Sup. 313,25 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II Sec. C Manz. 3 Parc. 27 Partida 25075. Deuda Imp. Inmobiliario: $a 19.251,95 al 5|3|84; Munic.: $a 24.639,41 al 29|2|84; O.S.N.: $a 3.268,26 a Feb. 84. Base: $a 316.000. Contado y mejor postor. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado 0,5%. Efectivo. El inmueble podrá visitarse a partir del 18 de abril, de 14 a 16 horas. Quien resulte comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretario.

$a 1.008 e. 17|4 Nº 96.332 v. 23|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por tres días en autos "TRANFINA SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA Y OTROS INMUEBLES c|SANTISO HECTOR M. y otra s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 27.914, que el martillero Alvaro Barros, rematará el jueves 26 de abril a las 15 hs., en Lavalle 425 Capital, la Unidad Nº 24, piso 5º, letra D del inmueble Humberto 1º Nº 532 Capital, que cuenta con una superficie exclusiva de 50 mc. 49. Porcentual 3,73 %. Consta de pequeño porch, living, dos dormitorios, paso, baño, pequeña habitacion de servicio lavadero cubierto, antecocina y cocina. Base: $a 198.013,77, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Desocupada. Se visita miércoles y viernes, de 15 a 17 hs. La Unidad adeuda por O.S.N. al 12|12|83 según constancias de fs. 67, $a 9.234,69. por Impuesto Municipal al 17|11|83 según constancias de fs. 161, $a 261,31 y por expensas comunes a octubre de 1983 $a 1.184,06. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1984.
Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$a 540 e. 18|4 Nº 96.220 v. 24|4|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "DELGADO JUAN CARLOS c|LOPEZ HECTOR A. s|División de Condominio".

Expte. Nº 38.479, que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres, rematará el día viernes 27 de abril de 1984, a las 9.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº 1, ubicada en la planta baja del inmueble, sito en Avda. Gaona Nº 2085|87. Se trata de un local desocupado con una superficie cubierta de 18,39 mts.2. Porcentual: 1,83 %. Base: $a 9.214. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil. Horario de Exhibición: 24, 25 y 26 de abril de 1984, de 15 a 17 horas. Adeuda a O.S.N. al 29 de abril de 1983: $a 358,80 y a Contribución Territorial al 26 del mismo mes y año: $a 18.841. No adeuda expensas comunes al 7 de setiembre de 1983. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$a 576 e. 18|4 Nº 96.362 v. 24|4|84

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días; en el Expediente Nro.: 26309|80: TRIVERIO DE OTHARD ELISABETE CONCEPCION contra OTHARD, JUAN CARLOS s|disolución de Soc. conyugal" que el martillero Sr. Roberto Mascetti Mombelli, rematará el viernes 27 de abril de 1984; a las 13 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal: el inmueble ubicado en la calle Morón Nº 4753, planta baja unidad 2º, entre las de Cervantes y Bermudez de la Capital Federal; Sup. cubierta: Cincuenta y dos mts. veintinueve decímetros cuadrados semicubierta de diez mts. cinco decímetros cuadrados. descubierta de diecinueve mts. seis decímetros cuadrados. Total por piso ochenta y un metros, cuarenta decímetros cuadrados, total de la unidad funcional ochenta y un metros cuarenta decímetros cuadrados. Porcentual fiscal cuarenta y uno con sesenta y siete centésimos por ciento. Partida: 1909241. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1; Sección: 77. Manzana: 27. Parcela: 9; Base de venta: $a 19.303. Seña: 30% y Comisión: 3%, en dinero en efectivo, la base de venta son las 2|3 partes de la valuación fiscal. Comodidades: Patio cubierto con techo metálico regulable. Baño instalado, lavadero con techo metálico regulable, amplia cocina, 3 ambientes y un fondo con jardín y un galpón de material para guardar diversos elementos, al fondo se accede por una puerta que da al pasillo de entrada al inmueble el que se halla totalmente desocupado, y podrá ser visitado por haber cuidador de lunes a sábado de 13 a 17 horas, adeudado en concepto de O.S.N. (Fojas 102), del expediente $a 3.385,72. Adeudado en concepto de Impuestos Municipales: (Fojas 105), del expediente: 1982 $a 32,30; 1983 anual $a 111,10. Contrib. Territorial: $a 41,40 y C. Pavimentos y Aceras: $a 86,80, a la fecha de noviembre de 1983. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado 5|1000 al boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, 10 de abril de 1984. — José Luis Caruso, secretario.
$a 1.296 e. 17|4 Nº 96.130 v. 23|4|84

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en autos: "PUPPO, LYDIA EMMA c|SUC. JULIO BERNARDO PUPPO" s|División de Condominio, incidente de subasta inmueble calle Córdoba Nº 5588, esq. Fitz Roy Nº 1277 (Expte. 25.561|1977) que el Martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 30 de abril de 1984 a las 15 horas, el inmueble "ad-corpus", en block ubicado en la Av. Córdoba Nº 5588 esquina Fitz Roy Nº 1277 de esta ciudad, que constan de diez departamentos; tres locales a la calle, azotea y espacio aéreo para publicidad, en el estado de ocupación que se encuentran de acuerdo al informe de constatación obrante a fs. 259|282 de estos autos. El citado inmueble se encuentra edificado en los lotes 3 y 4 de la fracción "B" que cita su título agregado a fs. 8|12 de estos autos, situados en la zona Norte del ejido de esta Capital Federal, compuesta la extensión de ambos por estar unidos de 12,34 m. de frente al Nord Este; 6 m., de frente al Norte formando ochava; 24,28 m., también de frente al Nord Oeste; 22,78 m., en el costado Sud Oeste y 32,22 m., en el Sud Este, linda por el Nord Este con la Av. Rivera (hoy Av. Córdoba); por el Nord Oeste con la calle Fitz Roy; por el Sud Este con el lote dos y por el Sud Oeste con el lote cinco ambos del mismo plano. Como medida aclaratoria, en la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Buenos Aires, al referido inmueble lo tienen catastrado y dividido en tres parcelas denominadas 1 B-1 C y 31A, todas de la manzana 65, Sección 33, circunscripción 17 y que para codificar y otorgar el permiso de construcción del citado inmueble se consideró nuevamente como lo indica el título originario de propiedad del causante. Los interesados podrán visitar el inmueble los días 23-24, 25-26 y 27 de abril del cte. año, en el horario de 14.30 a 17.30 horas. Base: $a 152.830 (o sea las 2|3 partes de la Valuación Fiscal de fs. 646), al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado del Boleto: 5 o|oo (parte compradora). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se lo tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — Hernán L. Cuda, Secretario.
$a 1.224 e. 17|4 Nº 96.129 v. 23|4|84

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en el juicio "POSTERNAK SAUL s|Sucesión Testamentaria", Expte. Nº 4, año 1983, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día jueves 26 de abril de 1984, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) Unidad funcional 18 piso 2º señalada con el Nº 16 de la finca calle Rioja (hoy La Rioja) 601|605 esquina Agrelo 3002|06|08|10|14, con entrada por Agrelo 3008, Capital Federal, consistente en un departamento ubicado en el contrafrente compuesto de living-comedor, dormitorio, baño y cocina. Desocupada y con una línea telefónica. Superficie cubierta y total 31,18 m2. Porcentual 1,79 %. Cuota de expensas de febrero de 1984 fue de $a 321. — 2) Unidad 1, planta baja, de la finca calle Deán Funes 688|690 692, entre las de Méjico y Av. Independencia, Capital Federal, con entrada por Deán Funes 692, consistente en una vivienda compuesta de 4 habitaciones, comedor, cocina, baño, pieza y baño de servicio, sótano, patio y terraza. Desocupada con una línea telefónica y dos equipos de aire acondicionado. Superficie cubierta total 209,90 m2. Sup. común cub. 45,19 m2; sup. común no cubierta de uso exclusivo, patio de 29,34 m2. y terraza de 9,27 m2. Cuota de expensas de febrero de 1984 fue de $a 40,59. Ambas unidades se exhiben los días sábado 21 y domingo 22 de abril de 10 a 12 horas y martes 24 y miércoles 25 de abril de 15 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Venta al contado y mejor postor con las siguientes bases: $a 24.967,60 la unidad de la calle Agrelo 3008 y $a 43.943,88 la de la calle Deán Funes 692. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984. Félix G. de Igarzábal, secretario.
$a 744 e. 18|4 Nº 96.409 v. 23|4|84

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en autos: "MUÑOZ Y MAINES, ALICIA MARIA ROSA s|Sucesión" Expediente 30993-78, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el viernes 27 de abril de 1984, a las 12.15 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Sucre 2525, Planta Baja, Departamento "B", Unidad Nº 1, que consta de living comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio. — Desocupado. — Según título la unidad tiene superficie cubierta propia: 37,94 m2. — Superficie común: 13,05 m2. — Superficie cubierta total: 50,99 m2, más un patio no cubierto común de uso exclusivo de 5,38 m2. — Porcentual el 8,97 por ciento. — Ad Corpus. — Se encuentra en buen estado de conservación. — Condiciones de venta: Contado y mejor postor. — Base: $a 100.000. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Efectivo. — Sellado ley, el cinco por mil. — La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y tomar posesión dentro de treinta días subsiguientes. — Por impuestos atrasados se adeudan $a 979,90 de Obras Sanitarias, al 15|2|84 (Fs. 68) y $a 252,30 de Municipales al 14|2|84 (Fs. 66). — Por expensas comunes atrasadas se adeudan $a 1.811,64 al 26|3|84 y la cuota marzo 1984 fue: pesos argentinos 444,34. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: días 24, 25 y 26 de abril de 1984, en el horario de 10.30 a 11.30 horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$a 624.- e. 18|4 Nº 96.353 v. 23|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de la Capital Federal en los autos caratulados "FELD, CARLOS c|LEMOS VALENTIN y otro s|ejecutivo, expediente Nº 53.848, comunica por el término de 2 (dos) días, que el martillero don Guillermo Villanueva, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 568, piso 2º de la Capital Federal, T.E. 40-1184, Rematará el día 24 de abril del año 1984, a las 14 horas, en el salón de remates de la asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: una caja registradora eléctrica marca "Casio" E62ER, una heladera mostrador de acero inoxidable con seis puertas de aproximadamente, 6 x 080 x 080 metros, s|marca ni nº visible, una heladera mostrador de tres puertas de aproximadamente 3 x 080 x 080 metros, depositados en las Avenidas Rivadavia Nº 9694 y Avenida San Martín Nº 7423, respectivamente y ambas de esta Capital Federal, el comprador reconoce el estado en que se encuentran los bienes que se subastan. — Condiciones de venta: Sin Base; Al contado y mejor postor, Seña 40 por ciento, Comisión 10 por ciento. — Todo dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visita y exposición los días 17 y 18 del mes de abril del año 1984, en el horario de 17 a 19 horas en los lugares indicados.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril del año 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 480 e. 18|4 Nº 96.329 v. 23|4|84

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 2 días en autos: "KEMENY PABLO c|TINTAS ROLOC S.A.C.I.F. y otros s|Ejec." Expte. 43.002, que el martillero Gumersindo País, rematará el 27|4|84, 16 hs., en Cangallo 1233, Cap., y con la base de $a 100.000, un inmueble ubicado en Manuela Pedraza 1728, el 11 de Septiembre y 3 de Febrero, de Cap., Ley 13.512, Unidad Nº 2, planta baja y alta. Sup. ad-corpus 90 m. 0,50 dm2., porcentual 20,39 centésimos. Nom. Catast.: Circ. 16, Secc. 27, Manz. 64, Parc. 2, Mat. 16-1170|2. Debe Municip. fs. 190, O.S. fs. 200|201, expensas fs. 223. El bien se exhibe todos los días de 9 a 12 hs. y se encuentra desocupado. Seña 8 %, Com. 3 %, 5 o|oo sellado, dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes consultar el exp. y|o of. Sr. martillero, Tel. 83-4643.

Buenos Aires, 4 de abril de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$a 336 e. 18|4 Nº 96.313 v. 23|4|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 20, comunica por dos días en autos caratulados "MEZZADRI HNOS S.A. s| Quiebra" Expte. Nº 46.362, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el miércoles 25 de abril de 1984, a las 15.45 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, con las bases que se indican, los siguientes vehículos automotores que serán exhibidos los días 23 y 24 de abril de 1984 en el local de la calle Muñiz número 1644|46, Capital, y en el estado en que se encuentran: Pick-up Ford, Dominio C. 118.592 modelo F. 100, tipo chassis c|cabina. Base $a 15.000; Pick-up Ford, Dominio C. 118.596 Modelo F. 100, tipo chassis c|cabina. Base $a 60.000; Pick-up Dodge, Dominio C. 711.787, modelo D.P. 100, motor Perkins. Base $a 70.000; Pick-up Dodge, Dominio C. 711.786, modelo D.P. 100, motor Perkins. Base $a 45.000; al contado y dinero en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 0,5 % a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Entrega inmediata conforme art. 574 C.P.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$a 432 e. 18|4 Nº 96.407 v. 23|4|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 Sect. Nº 21, hace saber por tres días en los autos "CREDIBALL S.A. CIA. FINANCIERA c|PSCHEPIURKA ISRAEL N. y otros s|ejec., Expte. Nº 57.178", que el martillero Eduardo I. Torres, rematará el día 27 de abril, a las 13.15 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Billinghurst 2138|40, con entrada por el Nº 2138, entre Juncal y French, unidad funcional Nº 2, de la P. B. Supf. Total: 193,58 mts. Nomen. Catast. Circ. 19, Sec. 15, Mnaz. 28, Parc. 6. Consta de Living-comedor; 2 dormit.; baño; cocina; patio; patio chico; serv. cent.; aprox. 10 años de antigüedad. Base: $ 51.514,60. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibe los días 25 y 26 de abril en el horario de 13 a 15 hs. Adeuda: OSN: $ 74,75. Imp. Municip.: $ 1.335,71.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984. Mónica Susana Mauro, secretaria.
$a 504 e. 18|4 Nº 96.328 v. 24|4|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día en los autos: "LA VICTORIA COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. c|TORRES, JOSE y otros s|Ejecutivo", Expte. Nº 44.533|81, que el martillero Angel Antonio Cavallere, rematará el día 25 de abril de 1984, a las 14.30 hs., en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Sáenz entre Leonardo Da Vinci y Colegiales, Gregorio de Laferrere, designado en el catastro como lote 35, manzana 108, Sección M, Circunscripción V, Partida Inmobiliaria Nº 195.252, Inscripción Dominio 9|278|79, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, que mide 11,70 m. de frente y 29,38 m. de fondo. Superficie: 344,65 m2. Base de Venta: 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea la suma de $a 562,88 al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo el dinero en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de abril de 1984. Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$a 408 e. 18|4 Nº 96.411 v. 23|4|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en autos "LORRAINE S.C.A. c|RECIO SUSANA BEATRIZ s|Ejecutivo", Expediente número 11.239, que el martillero Alvaro Barros rematará el Lunes 30 de abril a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, Una motocicleta Honda modelo MB 100 - Motor Nº HIE - 5006875 - Cuadro Nº HA 01 - 5006867. — Sin Base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Entrega inmediata. — Se exhibe de Lunes a Viernes de 15 a 17 horas en Lavalle 425, Capital. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 2 días del mes de abril de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 240 e. 18|4 Nº 96.224 v. 23|4|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en el expediente Nº 10.440 caratulado: "NADAL, JUAN CARLOS c|SCIRICA de VIGORITO, ANTONIA CARMEN s|ejecutivo", que el martillero don Horacio Canale, con domicilio en la calle Tucumán 1968, 4º piso "B", 49-1209|1216, rematará el día 25 de abril de 1984 a las 11.30 horas, en local ubicado en la calle Humberto Iº 2042, Capital Federal, el seis por ciento (6 por ciento) indiviso del inmueble ubicado en la calle Anchorena 1205|11|15, esquina Mansilla 2799, unidad 3, planta baja y sótano, con una superficie cubierta total de 80 m2., 22 dm2., con un porcentual del 7,24 por ciento, inscripto en la matrícula bajo el Nº 19.146|3 del Registro de la Propiedad. — Bar explotado por sus propietarios, bajo el nombre "Del Carmen S.R.L.", con local en la planta baja de 52 m2., 51 dm2. con capacidad para 14 mesas, y sótano de 27 m2., 71 dm2. — La deuda por O.S.N. consta a fs. 69 y las Municipales a fs. 72, y por expensas comunes nada se adeuda hasta el 24 de mayo de 1983 según constancias de fs. 67 del citado expediente. — El local se visita los días hábiles de 10 a 18 horas. — Base $ 2.985,17. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado 0,5 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1984. — Alejandro Vásquez, secretario.
$a 828 e. 18|4 Nº 96.222 v. 24|4|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en los autos "GOGGIA CARLOS A. c|MARRONE FRANCISCO y Otro s|Ejecutivo". Expediente nº 11.198 que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el Viernes 27 de abril de 1984, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad 2, ubicada en el 1er. piso del inmueble sito en la calle Gobernador Valentín Virasoro nº 1390|94|96|98 de esta Capital, y que consta de Living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y dependencias de servicio, cubriendo una superficie total de 124,02 mts.2. Porcentual: 38,98 por ciento. — Base: $a 33.289,84; Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley 5 por mil. — Deuda a Contribución Territorial al 30 de setiembre de 1983; $a 504,90; a O.S.N. al 25 de setiembre de 1983: $a 1.018,36 más pesos argentinos 73,08 de IVA. — No adeuda suma alguna por expensas comunes. — El inmueble se exhibirá los días 24, 25

y 26 de abril de 1984, de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, abril 6 de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$a 446 e. 18.4 Nº 96.358 v. 25.4.84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por dos días en los autos caratulados: FASSIO, JOSE c.TECNOMADERA S. A. I. C. y C. s|ordinario (expediente Nº 131.928 80), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 25 de abril de 1984, a as 10.30 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, un excelente lote de terreno baldío ubicado en la Zona Norte de esta ciudad con frente a la calle Rivadavia 1127|33|35 y 1139, entre las calles Cerrito y Libertad, el que consta de las siguientes medidas: 18,58 mts. de frente al Sud sobre la calle Rivadavia; 20,10 mts. en su contrafrente al Norte; 43,67 mts. en su costado al Este y 44,28 mts. en su costado al Oeste, encerrando una superficie total: 849,23 mts.2. — Actualmente no tiene chapa Municipal o número alguno que lo identifique sobre su frente, pero sus linderos son: el Nº 1123 sobre su lado Este (Cerrito): el Nº 1141 en su costado Oeste (Libertad); y los números 1128|32|34|38 la vereda de enfrente sobre la calle Rivadavia (Farmacia F. A. T. I. C. A. y Florería Rivadavia), según consta en la constatación efectuada por el martillero. — El terreno se encuentra desocupado y se vende con dos líneas telefónicas que responden a los números 37-4662 y 37-8733 según consta en el Título de Propiedad obrante a Fs. 702|704. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XIV. — Sección: 5. — Manzana: 50. — Parcela 18 a. — Partida: 223.506. — Deudas: Impuestos Municipales: $a 5.167,61 al 28|3|84 (Fs. 1.097); — O. S. N.: $a 30.338,85 al 8|3|84 (Fs. 1.089). — Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. — Base: $a 37.091,82, que representa las 2|3 partes de su valuación fiscal obrante a Fs. 1.097 del 28|3|84. — La Seña: 30%. — La Comisión: 3%. — Y el Sellado de Ley: 0,50% del importe total del boleto de compra-venta deben efectuarse en efectivo al bajarse el martillo. — De acuerdo con el Código de Planeamiento Urbano de la M. C. B. A el terreno pertenece al Distrito U24 (Catedral al Sur, San Telmo y Avenida de Mayo). — F. O. S. máximo: 60% por tratarse de un lote de más de 10 metros de frente. — La altura máxima de edificación (h) es de 10 metros sobre la cota de parcela. — En base a esos datos el F. O. S resulta de 509,58 y la superficie construible de 1.819,00 mts.2 s|superficie, todos datos muy aproximados. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: Desde el día de la publicación de los edictos hasta la fecha de la subasta en cualquier horario.
Buenos Aires, doce de abril de 1984.
Carlos R. Degiorgis, juez nacional.
Beatriz P. Barattini Deuschl de Conterio, secretaria.
$a 912 e. 18|4 Nº 96.408 v. 23|4|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16 comunica por tres días en autos: CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA FINCA PEÑA 3142|44 c|RODIL de SCABINI, NOEMI s|Ejecutivo (expenses comunes), Expediente Nº 669|81, que el martillero Lino C Selvane, rematará al contado y mejor postor, el día 27 de abril de 1984, a las 9.30 horas, en el local de ventas de la calle Tacuarí 647, de la Capital Federal el departamento designado como Unidad Funcional Nº 4 del primer piso, departamento letra A, con frente sobre la calle Peña números 3142|44, de la Capital Federal. — Superficie Total del Departamento: 88,96 m2. — Porcentual. 4,02%. — Nomenclatura Catastral: Circ. 18. — Sección 15. — Manzana 39. — Parcela 5. — Matrícula: 19-2565|4. — Partida Nº 1.425.213. — Títulos en autos, fs. 121|137. — Comodidades, estado físico y ocupación, ver informe del martillero de fs. 151. — Deudas: Informadas en el Expediente Nº 681|82, a fs. 105, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, al 30|1|84, por 1981 $a 196,50, por 1982 $a 255,90, por 1983 $a 636,80 y por 1984 (anticipo) $a 318,40 importes actualizables al momento de su efectivo pago; a fs. 98|101 Obras Sanitarias de la Nación informe actualizado al 24|1|84, $a 35.484,21. — El departamento podrá ser visitado los días hábiles de 12 a 13 y de 19.30 a 20.30 horas. — Base: Pesos argentinos 45.459 (2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado del boleto: 0,5%. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de abril de 1984. — Luis Alvarez Juliá, secretario.
$a 276 e. 18.4 Nº 96.410 v. 24.4.84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 18, comunica y hace saber por dos días, en autos caratulados: "AUTOMORES ROCA S.A., c|NICOLA, NESTOR P., y otros, s|prendario", Expte. Nº 926 81, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará, el día 30 de abril de 1984, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Avda. Roca 1767, Capital Federal el siguiente bien y en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Fiat tipo sedán, cuatro puertas, modelo 125 BT, año 1978, motor marca Fiat Nº 125 BT 038 784404, chasis marca Fiat Nº 125 DU 0664345, Dominio C. 884807. Base pesos 11.857,63. Venta al contado. Comisión 10 %. Sellado 5 o oo. Entrega previo pago total del precio. Deuda municipal a cargo de la parte actora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, en la Avda. Roca 1767 Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de abril de 1984. — Diego A. Ibarra, secretario.
$a 288 e. 18.4 Nº 96.359 v. 23|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 18, Secretaría única, comunica por tres días, que en los autos caratulados: "INFICOR, SOC. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES S. A., c|URDAMPILLETA HENRY MIGUEL, s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 46), el martillero público don Julio César Copello rematará, el día 27 de abril de 1984, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, de la calle Cangallo 1233, de Capital Federal en el inmueble ubicado en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Sección 1ª, manzana 506. El inmueble consta de planta baja: Entrada para auto, patio, hall de entrada, 1 escritorio, dormitorio, baño, cocina antecocina y living-comedor, y en su planta alta: Con dos dormitorios y baño. Tiene una superficie total de 477,93 metros cuadrados. Se encuentra ocupado por el deudor, su mujer y tres hijos. Las deudas en concepto de Impuesto Municipal y Obras Sanitarias de la Nación ascienden a $a 6.391,39, y $a 16.267,89, respectivamente. La base de subasta asciende a $a 62.772. Condiciones: Al contado, seña y comisión de práctica. Visitas los días 23 y 24 de abril de 1984, de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 5 de abril de 1984. — Diego A. Ibarra, secretario.
$a 756 e. 18.4 Nº 96.028 v. 24|4|84

Nº 28

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28. Comunica por tres días en el juicio: "CONS. CALLE CANGALLO 1740 c.CETLINAS RUTH s Ejecutivo Cobro de Expensas". Expte. Nº 51 año 1981, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 26 de abril, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad funcional 53, piso 7º "B", y la Unidad complementaria Nº XIX de la planta sótano destinada a baulera, del edificio calle Cangallo 1740|44, Capital Federal, ocupado por la Srta. Gabriela Cetlinas, quien alega ser hermana de la demandada invocando como título para la ocupación el citado carácter de familiar. Consiste en un departamento interno compuesto de un ambiente, baño completo, cocina y lavadero. Superficies de la unidad 53: cubierta 24,03 y descubierta 1,98 m2. Total: 26,01 m2. Porcentual: 0,70 por ciento. Unidad complementaria XIX: Sup. cub. 1,08 m2. Porcentual: 0,028%. Según el art. 3 del Reglamento de Copropiedad la unidad es apta para vivienda, oficina o consultorio médico. Cuota de expensas comunes de marzo del corriente año: $a 318,29. Visitar todos los días, inclusive sábados y domingos de 10 a 16 horas. Venta al contado. Seña 30 %. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Base: Pesos argentinos 14.790,77.
Buenos Aires, 11 de abril de 1984.
Horacio Oscar Sterin Carmona, Secretario.
$a 684 e. 17|4 Nº 96.125 v. 23|4|84

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 31, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días, en autos: "TRANFINA S.A. SOC. DE AHORRO Y PREST. P.VIV. U OTROS INMUEB. c|FUENTES, BEATRIZ MARIA DEL CARMEN, s|ejecutivo prendario", Expediente Nº 166.025 que el martillero Alvaro Barros, rematará, el lunes 23 de abril, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, los siguientes bienes: Una cámara frigorífica revestida en acero inoxidable de 1,37 x 2,20 x 3,55 metros con cinco puertas, ind. arg., Nº X 21 Nº 65797 de dos HP. de potencia a 1500 r.p.m. Un exhibidor plato frío de acero inoxidable 3,50 x 0,80 mts. Nº X 22 convencional con equipo eléctrico marca Emero, Unidad Nº 626 de 1|2 HP. a 1500 r.p.m., ind. arg. — Un exhibidor plato frío de acero inoxidable 4,30 x 1,50 mts. Nº X 23 convencional con equipo eléctrico marca Armecmatic de 3 4 HP., ind. arg. — Base $a 5.381,25, al contado y al mejor postor. Entrega inmediata previo pago total del precio. Comisión 10 %. Se exhiben en Avda. Angel Gallardo s|Nº entre los Nros. 24 y 34 de esta Capital, los días martes, jueves y viernes, de 14 a 16 horas. Los gastos por desarme y retiro de la mercadería serán por cuenta del comprador. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de abril de 1984. —
$a 408 e. 18|4 Nº 96.226 v. 23|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 31, sito en la Avda. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica y hace saber por dos días, en autos caratulados: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA, c MOAURO, ELSA H., y otro, s|prendario", Expte. Nº 163.929 79, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará, el día 26 de abril de 1984, a las 15.30 horas, en el Salón de la calle Echevería 1218, Capital Federal, lugar donde se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas y en el estado en que se encuentra el siguiente bien: Un automotor marca Fiat tipo sedán, cuatro puertas, modelo 125 S, año 1978, con motor marca Fiat Nº 125 B 038 775695 de 110 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125 B 0656264, Dominio V 878.824. Base pesos 720,17. Venta al contado. Comisión 10 %. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de abril de 1984. — Eduardo José Gorris, secretario.
$a 312 e. 18.4 Nº 96.420 v. 23|4|84

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 32, comunica y hace saber por tres días en autos caratulados: "AUTOMOTORES ROCA S.A. c VALENCIA, OSCAR R. y Otro s Prendario". Expediente número 177790 82, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 30 de abril de 1984, a las 15.15 horas, en el Salón de Ventas de la Avda. Roca 1767, Capital Federal, el siguiente bien, en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Fiat, tipo automóvil, modelo 128 B, año 1971, con motor a nafta marca Fiat, Nº 128 A 038 0357036, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 128 A 0494848, Dominio C 409.743. — Base: $ 35.822. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Subasta supeditada a la aprobación judicial. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas en la Avda. Roca 1767, Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — Héctor H. García, secretario.
$a 432.- e. 18|4 Nº 96.361 v. 24|4|84

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial número 37, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días, en autos: "VINELLI, JORGE WILLIAM RODOLFO c|CORONEL, MARIA RITA s Ejecutivo Hipotecario". Expediente Nº 95.792, que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 26 de abril, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, la Unidad Nº 3, Planta Baja "C" del inmueble calle Paraguay 2570|74, que cuenta con una superficie cubierta de 65,46 m2, descubierta 18,91 m2. — Superficie total: 84,37 m2. Porcentual: 1,56 por ciento. — Base: $a 517.500, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Consta de living comedor, paso, dos dormitorios, baño, patio cubierto, cocina y otro pequeño patio cubierto. — Desocupada. — Se visita martes y jueves de 15 a 17 horas. — La Unidad adeuda por Impuesto Municipal al 29|4|83, según constancias de fs. 33: $a 568,10; por O.S.N. al 3|5|83, según constancias de fs. 35: $a 1.510,24 y por expensas comunes al 30|4|83, según constancias de fs. 39: $a 994,99. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — Daniel F. Fognini, secretario.
$a 360.- e. 18|4 Nº 96.223 v. 23|4|84

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 38, comunica por dos días en el juicio: "ARGEMOFIN S.A. CIA. F. DE CONC. DE GENERAL MOTORS ARGENTINA c|CAVALLO, EDGARDO LUIS y Otros s:Ejec. Prend.". Expediente número 7997 1980, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 14 de mayo de 1984, a las 10 horas, en el local de la calle Leopardi 66 ó Rivadavia 9470, de esta Capital: Dos automotores marca Peugeot 404, Diésel Indenor, motor número D-19648, carrocería Nº 3140529. — Dominio C-928439; y Diésel Indenor, motor Nº D-19671, carrocería Nº 3140556, Dominio C-928440, respectivamente. — Base: $a 4.061,06 cada uno y al contado. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley en efectivo. — Se deja constancia que los vehículos se entregan en el estado en que se encuentran y previo pago total. — El adquirente se hará cargo de cualquier gasto relacionado con la extracción de duplicado de documentación. (título de Propiedad y cédula de identificación del del automotor), como asimismo de los gastos de patente y tributos adeudados a la fecha, siendo la transferencia de dominio también a su cargo exclusivo, por cada vehículo. — Se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 horas, en el local mencionado más arriba. — Comprador constituirá domicilio radio Capital. — Más datos y constancias en autos ó 50-9762.
Buenos Aires, 10 de abril de 1984. — Néstor O. Costa, secretario.
$a 552.- e. 18 4 Nº 96.330 v. 23|4|84

Nº 39

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 39, comunica por dos días, en autos: SASSANO SALVADOR c|JAUREGUI CARLOS E. y otros s|Desalojo. Expediente 169.095, que el martillero Alberto Washington Dana rematará en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano Nº 479, Capital, el día 25 de abril de 1984, a las 10.30 hs., los siguientes bienes: una heladera o conservadora comercial "Matador", cubierta de metal inoxidable; equipo eléctrico a la vista, de aproximadamente 1,90 x 1,90 m.; una heladera de carnicería "Maicor", equipo abierto, 4 puertas, empotrada al piso cubierta madera lustrada de 2,50 x 2,15 m. aproximadamente, sin numeración visible; una sierra circular con base metálica y mesa de mármol, marca "Pakau" motor eléc., s|hoja, s|chapa del mueble, s-núm. visible; 1 balanza reloj C. A. Olalla Hnos., para 25 kg., funciona, y una balanza reloj para 15 kg., marca F. H. de Fineschi Hnos., funciona. Los bienes se exhiben en la calle Obispo San Alberto Nº 3045|49, Capital Federal, los días 23 y 24 de abril de 1984, en el horario de 10 a 12 hs. Los bienes se entregan en el estado que se encuentran y es por cuenta del comprador el retiro y traslado, previo pago del saldo de precio. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. La venta es al contado, mejor postor y dinero en efectivo. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 12 de abril de 1984. — Nora O. González de Rossello, secretaria.
$a 576 e. 18,4 Nº 96.360 v. 23.4.84

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres (3) días, en los autos caratulados "REUNOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|BARRAZA, SANTIAGO ASUNCION Y OTRO s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 42.721, que el Martillero Gerardo Campitelli rematará el día 4 de mayo de 1984 a las 10 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, una motocicleta marca Gilera mod. 215, año 1980, cuadro y motor Nº 06-01529, de 212 cm3 de cilindrada, con su equipo de elementos standard de fábrica, 2 cubiertas medidas 300 x 18 y 325 x 18. Condiciones de venta: Base $a 529,30; al contado y al mejor postor. Comisión 10 %; en efectivo en el acto de la subasta. El vehículo se exhibe los días 26 y 30 de abril y 2 y 3 de mayo de 1984 de 9 a 12 horas en Avda. San Martín 3087, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, once de abril de 1984. — Teresa E. Rioseco, Secretaria.
$a 612 e. 17|4 Nº 96.423 v. 23|4|84

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 48, Secretaría única, comunica por tres días, que en los autos caratulados: "INFICOR SOC. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES S.A. c|MARTINEZ, JUAN ALBERTO s Ejecución hipotecaria", el martillero público don Julio César Copello rematará el día 27 de abril de 1984, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, en el inmueble ubicado en la calle España esquina Santa Fe, de Villa Massoni, ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires. El inmueble tiene una superficie total de 184,31 metros cuadrados. Se encuentra ocupado por el deudor, su esposa y sus tres hijos. Las deudas en concepto de Impuesto Municipal y Obras Sanitarias de la Nación ascienden a $a 136 (fs. 59) y $a 6.832,14 (fs. 52 vta.) y $a 7.921 (fs. 52 vta.) y $a 2.002,13. La base de subasta asciende a $a 24.724,42. Condiciones: Al contado, seña y comisión de práctica. Visitas los días 23 y 24 de abril de 1984, de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 11 de abril de 1984. — Francisco J. de Antueno, secretario.
$a 612 e. 18,4 Nº 96.339 v. 24|4|84